

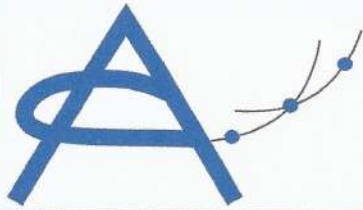
CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL
ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO FISCAL 2022**

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD (FASSA) EN EL
ESTADO DE SINALOA
EJERCICIO FISCAL 2022
(SSS)



CONTENIDO

¿Por qué Evaluar los Programas Públicos?	3
Descripción de la evaluación.....	4
Fecha de inicio de la evaluación:.....	4
Fecha de término de la evaluación:.....	4
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:.....	4
Objetivo general de la evaluación:.....	4
Objetivos específicos de la evaluación:.....	4
Alcances de la Evaluación.....	5
Descripción del Servicio.....	5
Metodología de la evaluación.....	7
Supuestos.....	8
Enfoque de la Evaluación.....	9
Alcance de la evaluación.....	10
Principales hallazgos.....	11
Contribución y destino.....	12
Gestión.....	13
Criterios de Asignación y Fórmula para su Distribución.....	13
Estrategia Programática FASSA 2022.....	15
Generación de información y rendición de cuentas.....	16
Indicadores de resultados.....	16
Evaluaciones.....	19
Informes sobre la calidad.....	19
Destino de los recursos y su vinculación con los resultados.....	19
Conocimiento en la aplicación del Fondo.....	19
Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.....	20
Resultados (Cumplimiento de sus objetivos).....	20
Población.....	21
Población Potencial.....	22
Cobertura.....	22
DEMOGRAFÍA Y ESTRUCTURA EN SALUD ACTUAL.....	22
Orientación y medición de resultados.....	24
Pandemia Covid 19.....	25

Escenario Post pandemia Covid - 19.....	25
DECRETO por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). DOF: 09/05/2023.	27
Análisis FODA.....	29
Fortalezas.....	30
Oportunidades	31
Debilidades y Amenazas	31
Recomendaciones.....	32
Aspectos Susceptibles de Mejora	32
Conclusiones.....	33
Datos generales del Evaluador	35
Forma de contratación del evaluador externo.....	35
Tipo de evaluación contratada.....	35
Costo de la evaluación	35
Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación	35
Anexos	36
Otros Anexos	45

¿POR QUÉ EVALUAR LOS PROGRAMAS PÚBLICOS?

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

El concepto de "evaluación" se ha entendido tradicionalmente como un medio para identificar los resultados o el impacto que genera una acción o conjunto de acciones. En el sector público, la evaluación suele vincularse a la identificación de las transformaciones generadas a partir de las políticas y programas públicos (Ballart, 1993). A partir de estas definiciones, es posible observar un claro enfoque de evaluación aplicado en las etapas finales de una acción, que justamente es cuando se hace posible apreciar dichos resultados o impactos, no antes.

Inicialmente, la evaluación fue considerada como una herramienta enfocada meramente en la medición de la eficacia. Más adelante, demostró su utilidad para la identificación y valoración de los efectos de la ejecución de políticas y programas (tomando en cuenta solamente el grado de impacto observado como consecuencia de su implementación, y no de otros factores externos).

Como indica Ballart (1993), la evaluación en el sector gubernamental puede abarcar todas las esferas del ciclo de una política o programa, desde su concepción hasta su impacto pasando por su implementación u operación. Con esto, es importante esclarecer que el concepto de evaluación ha evolucionado paulatinamente para abarcar todas las etapas de una política o programa público, a fin de identificar e implementar acciones de mejora, no solo cuando los productos, servicios o acciones ya fueron entregados o ejecutados, o hasta que sea posible medir los resultados o impactos como sugieren los conceptos tradicionales, sino en etapas puntuales y bien definidas en todas las fases del ciclo de política pública que permitan reorientar los cursos de acción.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública fue o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Ejercicio Fiscal 2022, en el Estado de Sinaloa

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:

22 de marzo de 2023

FECHA DE TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN:

05 de junio de 2023

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE DARLE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN Y NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE:

Nombre: L.C.P. María Cynthia Medina López

Puesto: Subdirectora de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN:

Realizar una Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud Pública (FASSA), ejercicio fiscal 2022; que permita fortalecer los procesos de asignación, administración, ejercicio, y resultados obtenidos con los recursos del FASSA, que apoyen el diseño de políticas, gestión, y dirección estratégica en la Secretaría de Salud del Estado, con base en la información entregada por las unidades ejecutoras del Fondo y la unidad responsable en el Estado, para contribuir a la toma de decisiones.

Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN:

Con el fin de cumplir el Objetivo General antes planteado y de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación, emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se diseñaron 5 objetivos específicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA):

1. Reportar los resultados y productos del Fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo evaluado;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Fondo evaluado, derivados de las evaluaciones externas;
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo evaluado, e
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo evaluado

ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2022 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

Lo anterior implica:

1. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.
2. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
3. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La evaluación se define como aquella actividad que permite valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc. La evaluación corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño.

Desde una perspectiva instrumental, la evaluación puede ser definida como un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que permita en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la accionar pública y rendición de cuentas. En tal sentido, la evaluación y los mecanismos de control y rendición de cuentas debieran llenar de contenido estratégico el diseño e implementación de políticas públicas, la gestión pública y la calidad analítica de la decisión gubernamental.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria remarca la necesidad de evaluación de los recursos federales por instancias externas de solvencia en el campo de la investigación aplicada que garantice la emisión de un juicio totalmente apegado a un rigor metodológico científico. Asimismo, su congruencia con los objetivos y metas estatales que se reflejan en el Plan Estatal de Desarrollo.

El "Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA): **“aportar a recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuenta con empleo**

formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante

1. La implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios;
2. La promoción de la salud y la prevención de enfermedades;
3. La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud;
4. El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben elaborar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en los Anexos, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo.

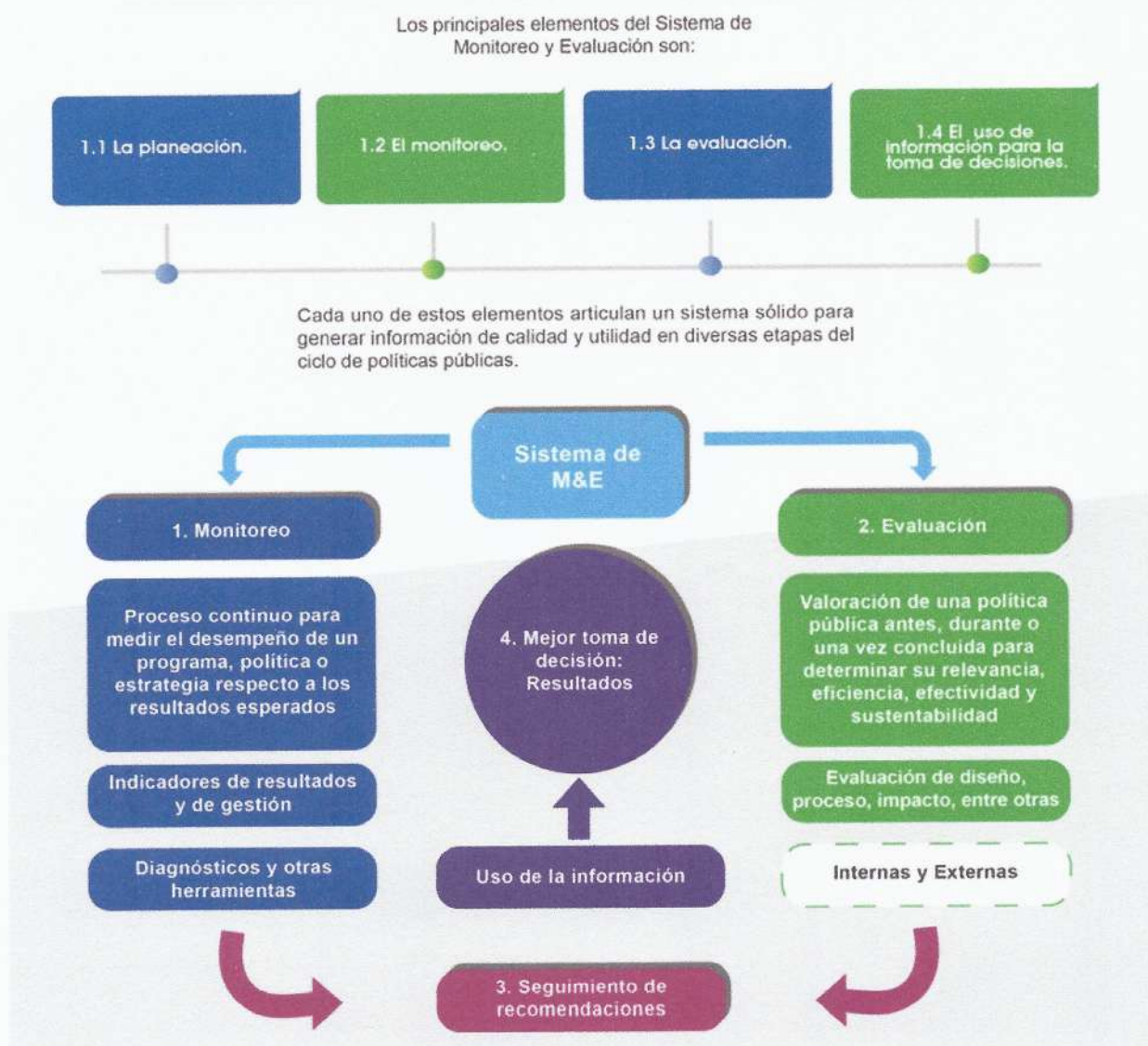
Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones durante el proceso de evaluación entre el proveedor, la unidad coordinadora de la evaluación y las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del segundo producto, en la que se discuta el informe inicial. Y una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El sistema de Monitoreo y Evaluación que se construyó en México, a partir de la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social en 2004, busca que las acciones, programas y políticas de desarrollo social se orienten al logro de resultados y garanticen tanto la transparencia como la rendición de cuentas en todo momento.

A más de 10 años de su implementación en México, la Gestión para Resultados (GpR) ha demostrado ser un modelo de cultura organizacional que orienta hacia la eficacia y eficiencia el ejercicio del gasto público en México. Adicionalmente, la información presupuestaria sistematizada a través del PbR-SED ha demostrado ser de gran utilidad para la toma de decisiones en esa materia.



En esta sección se describen los supuestos y estrategia metodológica utilizados para la realización de la presente evaluación, tomando en consideración los objetivos definidos en los Términos de Referencia (TDR).

1.3 La evaluación.

La Evaluación-Valoración de una política pública antes, durante o una vez concluida, para determinar su relevancia, eficiencia, efectividad, y sustentabilidad, está constituida por los siguientes instrumentos que, de manera articulada, buscan orientar el conjunto de acciones de evaluación al logro de resultados de la política y los programas sociales:



Horizonte de monitoreo y evaluación

- Diagnósticos
- Evaluación de diseño
- Evaluación de consistencia y resultados
- Evaluación de procesos
- Evaluación de impacto
- Evaluaciones complementarias
- Evaluaciones estratégicas

Los **inventarios** de programas y acciones de desarrollo social y el **horizonte de monitoreo y evaluación** permiten articular la planeación con el proceso de monitoreo y evaluación de los programas.

Las primeras **evaluaciones** de la lista están dirigidas a la valoración de programas específicos, mientras que la última, la **estratégica**, se lleva a cabo para diagnosticar una política implementada con el propósito de atender un problema o cubrir una necesidad o carencia.



SUPUESTOS

De manera general, el primer supuesto establece que una evaluación de desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal (CONEVAL, 2018). En ese sentido, el propósito de las evaluaciones de desempeño es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño¹.

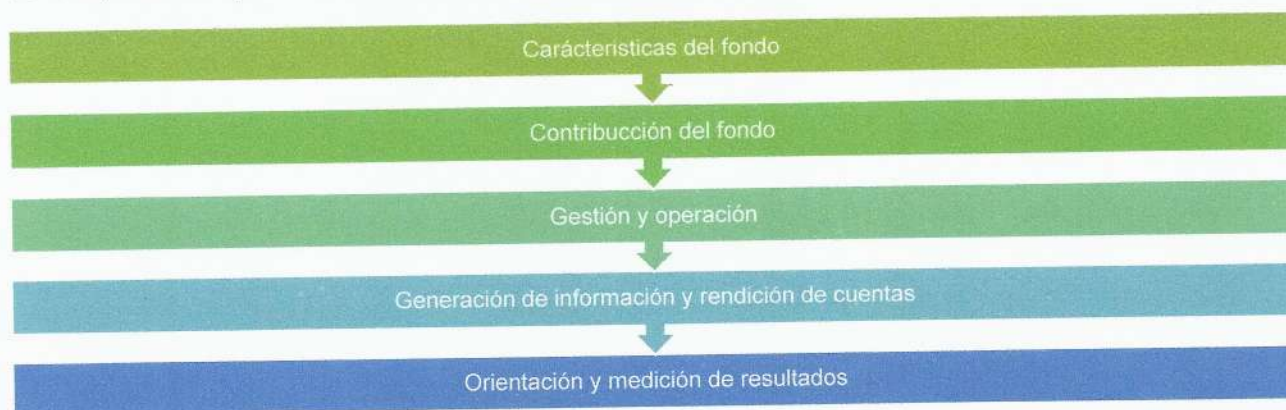
Asimismo, el CONEVAL señala que las evaluaciones específicas del desempeño se utilizan para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial. De manera particular, el segundo supuesto asume que el desempeño responde de manera diferente cuando se trata de una política pública centralizada o descentralizada. Al ser el FASSA un fondo descentralizado desde la federación, se debe considerar el grado de independencia con que las dependencias subnacionales

¹ Véase http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

y/o locales pueden distribuir estos recursos y determinar sus propios objetivos y acciones²; así pues, en esta evaluación, una de las áreas críticas a estudiar tiene que ver con la capacidad de los Servicios de Salud en Sinaloa y sus organismos descentralizados.

El horizonte temporal de la evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, el diseño del cuestionario de evaluación contiene cinco dimensiones generales, (más los anexos), que establecen una lógica causal respecto al desempeño potencial en la ejecución de los Fondos, como se puede observar en la siguiente figura.



La metodología para este apartado consistió en responder mediante un esquema binario (Sí o No) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura, Operación, y Resultados. Las respuestas se justifican con evidencia documental sobre los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. De ser el caso, se explican las causas y motivos por los cuales la pregunta no aplica o bien los programas no generan la información suficiente para poder contestarla. Así mismo, se realizaron entrevistas para apoyar el análisis y los resultados de esta evaluación, y se propone la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base a la metodología de marco lógico para el FASSA, incluido el árbol del problema y el árbol de objetivos correspondientes.

ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, para poder describir los aspectos relevantes del desempeño del Fondo. Ello debido a que la naturaleza de las preguntas formuladas en el cuestionario es primordialmente descriptiva. Esto es, el cuestionario pretende dar cuenta de cómo han sido los procesos de gestión y control del FASSA en su parte administrativa y en su capacidad para medir su eficiencia y eficacia. En ese sentido, la naturaleza del cuestionario no formula preguntas que lleven a un diseño experimental para explicar los resultados del Fondo más allá de su desempeño.

Así pues, la valoración del desempeño del FASSA es tanto cualitativa como cuantitativa. En la dimensión cualitativa se contempló tanto el uso de información institucional- administrativa, como la percepción de los entrevistados respecto al propio desempeño del Fondo y acciones que se financian con el mismo. Por otra parte, para la dimensión cuantitativa se contempló un análisis financiero con el

² Walker, Richard M, Boyne, George A. y Brewer, Gene (2010), Public Management and Performance. Research Directions, New York: Cambridge University Press, p. 92.

uso de registros estadísticos respecto a diversos temas de evaluación, como son: los recursos humanos, la nómina, los estados financieros de la ejecución del gasto y otros indicadores.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tiene un alcance descriptivo respecto a la ejecución del Fondo, a los actores claves que lo operan, así como a los mecanismos de control y rendición de cuentas. En ese sentido, la investigación evaluativa mostrará las tendencias y percepciones en relación a los aspectos más relevantes del desempeño del FASSA.

En la evaluación se identificaron las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FASSA en el Estado de Sinaloa ejercido en 2022, a través de un análisis de gabinete³ que se realizó con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que fueron complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FASSA.

Es importante describir que la evaluación se apegó al análisis metodológico de interpretación de datos, lo que permitió estructurar la información mediante la combinación de tecnología (hoja de cálculo), empleando una interfaz para realizar las mediciones, tabulaciones y gráficas que expresan una realidad referente a población potencial, población objetivo, cobertura, focalización y presupuesto comprometido, devengado y ejercido en el ejercicio fiscal 2022.

NOTA METODOLÓGICA.



Para garantizar un diseño robusto de cualquier política pública, es indispensable la identificación y caracterización del problema que se requiere resolver. Por ello, es fundamental contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que, además de definir el problema se justifique porque es un problema público y cuáles son sus características.

³ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

PRINCIPALES HALLAZGOS

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más oportuna y eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Para el ejercicio fiscal 2022, el Programa presupuestario Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) tuvo un presupuesto aprobado modificado de \$ 3,317,781,011.58.

Un dato importante de esta evaluación es que se observó que un gran porcentaje de los funcionarios están familiarizados con la operación del fondo por lo que se determinó que si se tiene conocimiento de los objetivos, lineamientos e indicadores del fondo.

Se analizaron algunos de los indicadores para resultados del FASSA definidos por la Secretaría de Salud, los cuales evidencian la calidad y oportunidad de los servicios de salud a la población abierta.

Las diez principales causas de MORBILIDAD en Sinaloa fueron:

- Infecciones respiratorias agudas.
- Covid-19.
- Infección de vías urinarias.
- Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.
- Úlceras, gastritis y duodenitis.
- Gingivitis y enfermedades periodontal.
- Hipertensión arterial.
- Conjuntivitis.
- Obesidad.
- Otitis media aguda.

Las diez principales causas de MORTALIDAD en Sinaloa fueron:

- Covid-19.
- Enfermedades isquémicas del corazón.
- Tumores malignos.
- Diabetes mellitus.
- Accidentes.
- Enfermedad cerebrovascular.
- Neumonía o influenza.
- Enfermedades hipertensivas.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Entre las principales causas de mortalidad en la población femenina, incide el cáncer de mama y cervico uterino. El primer padecimiento muestra una tendencia ascendente por arriba de la media nacional en los últimos años, ubicándonos en una tasa de 22.7 por 100 000 mujeres mayores de 25 años al cierre del año 2021 y, a escala nacional, una tasa de 20.0. Los factores de riesgos modificables considerados son el estilo de vida, tabaquismo, alcoholismo y obesidad, entre otros, y los no modificables: el hecho de ser mujer, su edad y antecedentes hereditarios. La mortalidad por cáncer cérvico uterino presento una tendencia a la baja en los últimos 10 años con pequeñas variaciones por debajo de la media nacional. Al cierre del 2021, aumento considerablemente superando la media nacional y posicionándose con una tasa de 11.97 por 100 000 mujeres mayores de 25 años.

En el análisis FODA que se describe más adelante, se comenta acciones que recomendamos se debieran de realizarse para optimizar la aplicación de los recursos del FASSA.

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

Para el ejercicio fiscal 2022 los Servicios de Salud de Sinaloa (SSS) a través del primer Informe de Gobierno del Estado, se estableció como objetivo prioritario avanzar en la transformación de la atención de la Salud en Sinaloa, sustentada en la inspiración de una sociedad saludable, con acceso a la atención de calidad, el autocuidado de la salud individual y colectiva, en el cual describe la situación actual de la salud en la entidad federativa, y que abarca los temas de atención a la salud de las mujeres, salud de la infancia y la adolescencia, adulto y adulto mayor, combate de adicciones, factores de riesgo; programas de atención para coadyuvar en los riesgos a la salud y otros.

Además, se documenta control de recursos humanos en las instituciones del Sector Salud; consultas y servicios otorgados; principales causas de egreso hospitalario; capacidad hospitalaria; servicios de protección contra riesgos sanitarios; participación social y medicina tradicional; metodología para la determinación de daños y prioridades; plan de infraestructura; políticas y estrategias, y recursos financieros.

Los SSS, como parte del proceso de planeación, mediante la MML elaboraron árboles de problemas y objetivos, para la mayor parte de los programas implementados con los recursos del Fondo; por lo que ya se contaron con Matrices de Indicadores para Resultados, algunos aún no alineados o no cuentan con las fichas técnicas correspondientes.

Los SSS ha mejorado los criterios para la distribución de los recursos del FASSA en el estado, se documenta el ejercicio de los recursos del FASSA por capítulo de gasto; unidades administrativas, y distribución geográfica, de acuerdo a la ley General de Contabilidad Gubernamental. Con base a las necesidades establecidas se procura constantemente la asignación que la asignación de los recursos sea la más adecuada.

Cuenta con una adecuada proyección que le permite conocer si los recursos son suficientes para atender la problemática identificada en el mediano y largo plazo; sin embargo; se observa que existe una insuficiente asignación de los recursos en algunas áreas de servicio para la atención de las necesidades.

No se detectan variaciones relevantes en el ejercicio presupuestal, al momento de comparar el aprobado con el momento contable del Pagado y Devengado, se recomienda darles seguimiento a estas variaciones, con la finalidad de anticipar en la medida de lo posible estas diferencias y ajustarlas, en el momento contable del Modificado al momento del cierre presupuestal.

A fin de otorgar los servicios de salud, para el ejercicio en cuestión, se identificaron programas complementarios a los implementados con los recursos del FASSA, que pueden ser financiados con aportaciones federales (ramo 12), estatales y municipales.

Se tienen registros de las transferencias que la SHCP realizó a la entidad, en los cuales se puede verificar que las transferencias de los recursos del Fondo se hicieron de acuerdo con el calendario establecido, además están sistematizados y son conocidos por las áreas responsables de realizar la gestión de los recursos.

GESTIÓN

Para la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones del FASSA los SSS tienen establecidos procedimientos clave.

Se cuenta con un proceso específico para realizar la conciliación de la plantilla de personal con la Federación.

Se utilizan los formatos establecidos para la planeación de los recursos de los SSS a corto plazo, utilizan los formatos establecidos por la Secretaría de Salud, se cuentan con mecanismos para dar seguimiento a la ministración de los recursos del fondo.

El ejercicio de los recursos se realiza en función de la suficiencia presupuestal, además, se lleva a cabo la captura de las aprobaciones, solicitudes de pago, requisiciones, afectaciones presupuestales y traspasos externos e internos. Se informa correctamente en los sistemas de información federales como el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Se identificaron retos en la prestación de los servicios de salud en el estado respecto a la generación de MIR y árboles de problemas y objetivos de los programas implementados con los recursos del Fondo.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y FÓRMULA PARA SU DISTRIBUCIÓN

La información estadística previamente expuesta resulta relevante ya que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la LCF, la asignación de FASSA de cada entidad toma como elementos:

1. El inventario de infraestructura médica y las plantillas de personal, utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas (según los Acuerdos de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud);

2. también las erogaciones correspondientes por concepto de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; los recursos presupuestarios con cargo en las Previsiones para Servicios Personales transferidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, para cubrir el gasto en servicios personales, incluidas las ampliaciones autorizadas por incrementos salariales, prestaciones y medidas económicas;
3. los recursos presupuestarios transferidos por la Federación durante el ejercicio fiscal inmediato anterior para cubrir gastos de operación e inversión; y por otros recursos que en el PEF se destinen para promover la equidad en los servicios de salud.

De acuerdo con el Artículo 31 de la misma LCF, la siguiente fórmula de asignación asume que $\Sigma\Sigma$ representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice i se refiere a la i -ésima entidad federativa⁴

$$\Sigma F_i = \Sigma (M * T_i) \Sigma F_i = \Sigma (M * T_i)$$

En donde:

M = Monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación a que se refiere la fracción IV del Artículo 30.

Fi = Monto correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total **M**.

Ti = Distribución porcentual correspondiente a la i -ésima entidad federativa del monto total **M**.

Respecto de los recursos adicionales mencionados en el último punto, su distribución se realiza atendiendo al principio de equidad en los servicios de salud, mediante una fórmula per cápita integrada por variables, como mortalidad, marginación y gasto en salud, para otorgar más recursos a las entidades federativas que muestran un mayor rezago.

La Secretaría de Salud dará a conocer anualmente, en el Consejo Nacional de Salud, las cifras que corresponden a las variables integrantes de la fórmula para la distribución de los recursos adicionales del fondo.

⁴ La determinación del parámetro T_i , parte de una fórmula adicional compensatoria entre los estados. El párrafo final del Artículo 31 de la LCF indica explícitamente que la Secretaría de Salud debe contemplar cada año las "cifras relevantes" para el cálculo de la fórmula para distribuir recursos adicionales.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA FASSA 2022

Los recursos que son transferidos a las entidades federativas, a través del FASSA, permiten fortalecer las acciones para garantizar una vida sana, que se traduzca en el bienestar para toda la población sin seguridad social, con acceso a atención médica de profesionales de la salud y medicamentos gratuitos.

Los Servicios Estatales de Salud de las 32 entidades federativas que reciben el recurso del FASSA se enfocarán en fomentar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de los tres niveles de atención a la salud, priorizando en el primer nivel de atención. Se pondrá énfasis para que el inicio de la vida sea de manera saludable, incluyendo la atención durante el embarazo, parto y puerperio; para que se realice la vacunación universal y se fortalezcan los esquemas complementarios en los diferentes grupos de edad; se priorizará que los recién nacidos cuenten con una maternidad segura y una detección oportuna del hipotiroidismo congénito; que los adolescentes reciban información en aspectos de la salud sexual, reproductiva, igualdad de género, VIH-SIDA, entre otras enfermedades, con el fin de disminuir la cadena de transmisión. Se pondrá énfasis en los servicios de salud mental y atención a las adicciones con enfoque derecho humanista. En 2022 se fortalecerá toda la atención de las necesidades de salud, mejorando la promoción de estilos de vida saludables en los diferentes ámbitos y ciclos de vida.

Las acciones encaminadas a la protección contra riesgos sanitarios de toda la población, serán fortalecidas, tales como la regulación, el control y el fomento sanitario. Se realizarán acciones integrales de vigilancia epidemiológica para prevenir y controlar enfermedades por vectores, zoonosis, etc. con énfasis en zonas de mayor riesgo en el país. Se dará continuidad a la detección, control y atención de la Tuberculosis, Lepra y Cólera, La capacitación, profesionalización del recurso humano en formación, tendrá un lugar primordial, con la finalidad de que la atención en todos los niveles sea de calidad, procurando poner mayor atención a enfermedades actuales como: cáncer, obesidad, síndrome metabólico, cardiopatías, hipertensión arterial y diabetes. Se establecerá una estrategia de atención para reducir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias. La conservación y mantenimiento de las unidades médicas y los equipos médicos tendrán un papel principal, para mejorar la atención médica, y la acreditación de las unidades médicas. Para abarcar a la población más desprotegida que se encuentra en localidades lejanas, se fortalecerán las unidades móviles que brinden servicio de salud.

El compromiso armónico de los Servicios Estatales de Salud es disminuir la Razón de Mortalidad Materna, teniendo como meta nacional una razón de 30.30, a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la mortalidad materna, que es la principal causa de muerte en mujeres en edad reproductiva, esto incluye la atención a emergencia obstétrica; de igual forma se ha establecido como propósito a nivel nacional incrementar el porcentaje de Nacimientos Vivos, a 94.69 por ciento; con un apoyo a nivel nacional de 1.19 médicos especialistas por cada 1000. La intención final es fomentar la reducción de las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, con énfasis en los sectores más desprotegidos

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los SSS cuentan con información que identifica claramente la correspondiente a la infraestructura médica, se cuenta con un procedimiento administrativo oficial para la validación de los datos antes de cargar la información al SRFT, existe un reporte del ejercicio del gasto de los recursos federales, por momento contable.

Los reportes presentados del FASSA cumplen con lo señalado por la Guía y son acordes con la normatividad emitida por el CONAC y por la SHCP.

Se cumple con la obligación de cargar la información pública del FASSA en el portal de transparencia.

Existen evaluaciones de desempeño disponibles para consulta pública, tanto para el FASSA como para los Programas Presupuestarios financiados con sus recursos.

No se cuenta con un padrón de los beneficiarios con los recursos del Fondo, se atiende a la población en general.

Los números del ejercicio fiscal presupuestal se distribuyeron de la siguiente manera:

Aprobado:	\$ 3,265,816,077.00
Modificado	\$ 3,317,781,011.58
Devengado	\$ 3,282,308,137.51
Ejercido	\$ 3,185,480,115.20
Pagado	\$ 3,185,480,115.20

INDICADORES DE RESULTADOS

Los Indicadores de Resultado (IR) son instrumentos que tienen como propósito proporcionar información sobre los logros y cumplimientos obtenidos en los objetivos finales e intermedios de los Sistemas de Salud, a fin de apoyar los procesos de planeación, toma de decisiones y gerencia de los servicios a nivel nacional y estatal, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas. El conjunto de 57 indicadores de resultado que se presenta aquí, cuya última revisión fue aprobada en septiembre de 2002 en el Consejo Nacional de Salud, da cuenta del desempeño de los sistemas estatales y nacional de salud de acuerdo a las siguientes dimensiones: condiciones de salud, disponibilidad y accesibilidad, calidad técnica e interpersonal, aceptabilidad, eficiencia, sustentabilidad, anticipación.

Estos indicadores son los siguientes:

Dimensión	Indicadores	Nº de Indicadores
Condiciones de Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esperanza de vida al nacimiento 2. Esperanza de vida a los 65 años de edad 3. Tasa global de fecundidad 4. Tasa de mortalidad infantil 5. Tasa de mortalidad en niños menores de cinco años 6. Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en niños menores de cinco años 7. Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en niños menores de cinco años 8. Prevalencia de desnutrición moderada y grave en menores de cinco años 9. Razón de mortalidad materna por cada cien mil nacidos vivos 10. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años o más 11. Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 25 años o más 12. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón 13. Tasa de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares 14. Tasa de mortalidad por diabetes mellitus 15. Tasa de mortalidad por cirrosis del hígado 16. Tasa de mortalidad por cáncer de pulmón, de bronquios y tráquea 17. Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor 18. Tasa de mortalidad por suicidios 19. Tasa de mortalidad por homicidios 20. Tasa de mortalidad por VIH/SIDA en población de 25 a 44 años de edad 21. Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar en población de 15 años o más 22. Prevalencia de ITS/VIH/SIDA en población de 15 a 24 años de edad 23. Casos de rabia humana transmitida por perro 	23
Disponibilidad y accesibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Médicos generales y familiares por mil habitantes 2. Médicos especialistas por mil habitantes 3. Camas censables por mil habitantes 4. Hospitales con menos de 30 camas censables como porcentaje del total 5. Hospitales con 30 o más camas censables como porcentaje del total 6. Proporción de usuarias activas de métodos anticonceptivos en edad fértil 7. Razón de consultas prenatales por embarazada 8. Porcentaje de partos atendidos en unidades médicas 9. Porcentaje de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito 10. Cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de un año 11. Cobertura con esquema básico completo de vacunación en niños de 1 a 4 años 12. Consultas de medicina de especialidad por mil habitantes 13. Intervenciones quirúrgicas por mil habitantes 14. Porcentaje de casos de tuberculosis pulmonar que completaron tratamiento y curaron 15. Porcentaje de personas en tratamiento antirretroviral (ARV) que acuden a los servicios de salud 	15
Calidad técnica e Interpersonal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de nacidos vivos por cesárea en instituciones de salud 2. Porcentaje de pacientes con recetas surtidas en forma completa en el 1er nivel de atención 3. Tiempo de espera en consulta externa 4. Tiempo de espera en urgencias 5. Porcentaje de usuarios a los que el médico explicó sobre su estado de salud en el 1er. Nivel de atención 	5
Aceptabilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de usuarios que consideran bueno el trato recibido en la unidad médica de atención de 1er. nivel 	1
Eficiencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio diario de consultas generales por médico general o familiar en contacto con el paciente 	7

Dimensión	Indicadores	N° de Indicadores
	2. Promedio diario de intervenciones quirúrgicas por quirófano 3. Porcentaje de ocupación hospitalaria 4. Índice de rotación 5. Distribución del presupuesto ejercido según rubro (servicios personales, medicamentos y material de curación, conservación y mantenimiento y el resto), en relación al presupuesto total ejercido 6. Gasto ejercido en administración como porcentaje del presupuesto total ejercido 7. 51. Prestadores de servicios clínicos como porcentaje del total de trabajadores	
Sustentabilidad	1. Gasto público en salud per cápita según condición de aseguramiento 2. Gasto público en salud como porcentaje del gasto público total 3. Relación entre la aportación estatal y la federal al gasto en salud para población no asegurada	3
Anticipatorios	1. Porcentaje de partos atendidos que corresponden a mujeres menores de 20 años 2. Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual 3. Porcentaje de comunidades certificadas como saludables	3

Los organismos públicos que reciben recursos del FASSA documentan los resultados de su ejercicio mediante los indicadores contenidos en las MIR de los programas presupuestales a su cargo. Al analizar las fichas de avance de los indicadores se encontró que no es posible distinguir con claridad la fuente de financiamiento de cada programa presupuestal, lo cual dificulta cuantificar la contribución directa del FASSA en la entidad.

Respecto de los indicadores estatales, los SSS cuentan con fichas de los programas que operan en la entidad federativa, en los que documentan el avance de las metas establecidas, por jurisdicción y a nivel estatal. En dichas cédulas, se establece el indicador, la unidad de medida, la meta anual, el avance, la fuente de financiamiento, y la justificación.

A continuación, se presentan las definiciones de cada una de las dimensiones en las que se agrupan los indicadores de resultado:

Dimensión	Definición
Condiciones de Salud	Conjunto de indicadores que miden de manera agrupada o simple las condiciones de salud del país más importantes por sexo y edad. Destacan la esperanza de vida al nacimiento, tasa global de fecundidad, tasa de mortalidad infantil, razón de mortalidad materna, entre otros.
Disponibilidad y Accesibilidad	Se refiere a la disponibilidad de recursos humanos, físicos, equipo y financieros. También incluye servicios otorgados por las instituciones del sector salud.
Calidad técnica e Interpersonal	Se integra por indicadores relacionados con la atención médica esperada de la aplicación de las técnicas y procedimientos mediante los cuales se brinda la atención, así como las expectativas no médicas con las cuales el paciente esté conforme. Para que una atención sea considerada de calidad debe cumplir con las especificaciones tanto en la dimensión técnica como en la interpersonal.
Aceptabilidad	Se refiere a la satisfacción de los usuarios con el servicio recibido
Eficiencia	Se presentan indicadores relacionados con la productividad de los servicios.
Sustentabilidad	Se refiere a la suficiencia y equilibrio del gasto en salud.
Anticipatorios	Indicadores relacionados con condiciones de vida de la población

EVALUACIONES

El FASSA ha sido objeto de evaluaciones de desempeño desde el año 2014.

INFORMES SOBRE LA CALIDAD

Los SSS aplican encuestas directamente al usuario con respecto al servicio recibido, generando así indicadores de calidad.

DESTINO DE LOS RECURSOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS RESULTADOS

De acuerdo a lo expresado por los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, los recursos están destinados al pago de nómina de personal principalmente y para gasto operativo en menor proporción, cabe resaltar que los servidores públicos hicieron énfasis en que anteriormente el Fondo representaba la principal fuente de financiamiento federal en el ramo de servicios de salud, sin embargo, a la fecha el seguro popular ha tomado mayor importancia, presupuestalmente hablando.

En relación a la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera en el estado, se explicó que el FASSA en el estado representa, un alto por ciento del gasto de operación total de los Servicios de Salud de Sinaloa; entonces, si se quitara ese financiamiento a las unidades médicas de Sinaloa, se quedarían sin sustento financiero para poder operar las unidades médicas. En relación a la parte financiera de los programas de salud pública y regulación sanitaria es mínima, contra lo que debería de ser.

Se hizo mención de que los principales programas a los que se destinan los recursos del FASSA son Atención a la infancia, el Programa de Vectores contra riesgos sanitarios, el Programa de atención hospitalaria, entre otros.

En relación con la población beneficiaria del Fondo, se comentó la dificultad de identificar y medir dichas poblaciones, partiendo de que los beneficios del FASSA se deben dirigir a la población abierta, no derechohabiente, se hizo énfasis en la dificultad que se enfrenta para identificar a la población abierta, debido a que la contabilización de dichas personas se distorsiona ante la doble o hasta triple contabilización de las personas con distintos regímenes seguridad social, puesto que muchas personas cuentan con distintos sistemas de seguridad social, causando error en el cálculo poblacional

CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL FONDO

De manera general se pudo identificar que los servidores públicos encargados de la ejecución del Fondo conocen el proceso global relacionado con la aplicación de los recursos del FASSA, por lo cual pudieron describirlo de manera completa, haciendo énfasis en cada una de las etapas, que van desde la selección de los subprogramas tomados en un menú específico emitido por la DGPOP de la Secretaría de Salud Federal, de los cuales derivan las Actividades Institucionales Estatales (AI's), su validación, su presupuestación ajustada al Techo Presupuestal emitido, su alineación con los ordenamientos de planeación superiores (PND-PROSESA-PVD-PVS) y finalmente su autorización.

Se identificó además que el personal tiene claras las acciones de evaluación y rendición de cuentas de los programas de salud en general, sin embargo, manifestaron las limitantes en el caso de la evaluación, puesto que los recursos se encuentran tan etiquetados que no permiten destinar parte de estos a la contratación de un evaluador externo para la realización de la misma

UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El personal encargado de la ejecución del FASSA, tiene identificada la MIR Federal con la que cuenta el Fondo, la cual operó a partir de 2013, también se comentó que en el Estado ya se manejan distintos programas presupuestarios, los cuales son financiados con recursos FASSA y cuentan con su propia MIR.

Una debilidad detectada es que no se toman en cuenta las necesidades reales de salud del estado. Por lo tanto, se identifica que los servidores públicos han visualizado las fallas con las que se enfrentan ante el Fondo y los temas con mayor peso, en el que observan áreas de oportunidad como es la planeación, la rendición de cuentas y el establecimiento y cumplimiento de metas.

Aunado a la debilidad anterior el presupuesto de FASSA ha disminuido, pero las metas han quedado iguales o han aumentado.

RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

Los actores identifican el Fondo y también cuál es el principal destino de sus recursos. Esta conciencia constituye el punto de partida para cualquier acción que intente generar mejoras en la operación y resultados del FASSA.

La programación se realiza colaborativamente con la participación de las áreas y por ello existe comunicación al interior del ejecutor del gasto.

Por cada movimiento realizado con los recursos de FASSA se genera una póliza de control interno y por ello, existen referentes de control con información sobre todos los pagos que se llevan a cabo al interior del ejecutor del gasto

La evaluación encuentra que el incremento de la cobertura del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) disminuye la probabilidad de que los hogares elegibles al programa realicen un gasto de bolsillo en salud estrictamente positivo. También muestra que el Programa reduce también la probabilidad de hacer un gasto positivo en atención primaria y en hospitalización.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) reduce, de forma causal, el gasto de bolsillo de los hogares afiliados al programa. Esta es la principal función del Programa de acuerdo a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por lo tanto, el programa cumple con su objetivo.

POBLACIÓN

De acuerdo al Glosario para la Evaluación de la Política Social del CONEVAL los tipos de poblaciones para la evaluación de políticas sociales se entienden como:

Población Potencial

- Es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por tanto pudiera ser elegible para su atención

Población Objetivo

- Es la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecido

Población Atendida

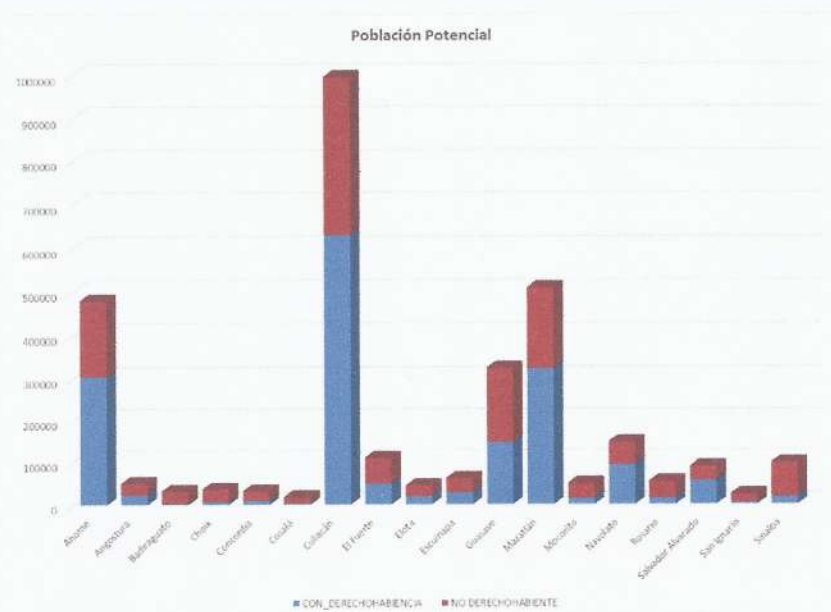
- Es la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio Fiscal.

Con base en lo presentado por la Secretaría de Salud, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida se realiza con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012 en materia de información, específicamente en el numeral 7, inciso a) población y cobertura, sin embargo, no se define dentro de la misma norma a las poblaciones que son objeto de análisis. En este sentido, no existe un documento oficial en el cual se tengan identificadas las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican los recursos del FASSA; es recomendable debido a la importancia de estratégica que tiene la definición y cuantificación de dichas poblaciones para evaluar el desempeño en la aplicación del Fondo, que se lleve a cabo la construcción de las mismas.

El problema en la definición de la población objetivo del FASSA trasciende al tema de cobertura y focalización, pues, aun con la cuantificación de personas no derechohabientes atendidas indirectamente con los recursos de este fondo, persisten espacios de indefinición respecto de los alcances que tiene el FASSA como fuente de financiamiento de programas y centros de salud, pues no es un programa que proporcione beneficios directos a un sector específico de la población. Dicho de otro modo, se requiere la generación de estrategias de cobertura de acuerdo con la verdadera población objetivo del FASSA y establecer con claridad los destinos (directos e indirectos) de los recursos del FASSA, pues los recursos de este fondo se “mezclan” con otras fuentes de financiamiento y es complicado identificar el “camino” que siguen hasta sus beneficiarios últimos.

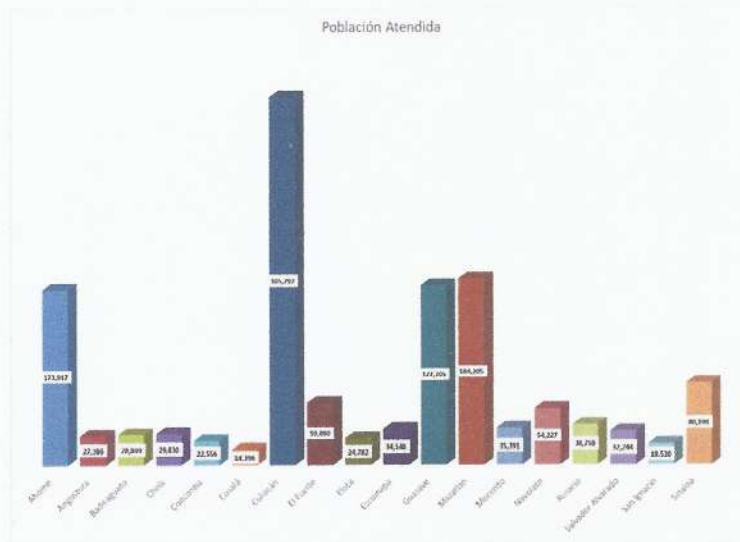
POBLACIÓN POTENCIAL

Municipio	Población
Ahome	478,559
Angostura	50,491
Badiraguato	31,580
Choix	36,427
Concordia	31,942
Cosalá	17,539
Culiacán	996,420
El Fuerte	109,481
Elota	44,759
Escuinapa	62,115
Guasave	324,398
Mazatlán	508,374
Mocorito	50,354
Navolato	148,565
Rosario	54,950
Salvador Alvarado	88,881
San Ignacio	23,894
Sinaloa	97,945
Total	3,156,674



COBERTURA

El FASSA atiende a toda persona que no cuenta con derechohabencia, para Sinaloa esta es de 1,403,344 personas, distribuidas en 18 Municipios



Municipio	Población
Ahome	173,917
Angostura	27,386
Badiraguato	28,899
Choix	29,830
Concordia	22,556
Cosalá	14,396
Culiacán	365,292
El Fuerte	59,890
Elota	24,782
Escuinapa	34,148
Guasave	177,705
Mazatlán	184,205
Mocorito	35,391
Navolato	54,227
Rosario	38,758
Salvador Alvarado	32,244
San Ignacio	19,520
Sinaloa	80,198
Total	1,403,344

DEMOGRAFÍA Y ESTRUCTURA EN SALUD ACTUAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2020), y la proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la estimación de la población de Sinaloa para 2022, es de 3,205,838 habitantes, de los cuales el 7.81% son menores de 5 años, 8.07% de 5 a 9 años, 16.93% de 10 a 19 años, 54.46% de 20 a 59 años y 12.73% de 60 años y más. De ese total 55.69% son derechohabientes y 44.31% no derechohabientes. (Población Objetivo).

INDICADORES Y METAS
Salud para Elevar la Calidad de Vida

Indicador	Linea Base (Año)	Metas para Sinaloa 2027	
		Minima	Optima
1. Razón de mortalidad materna (por 100 000 nacidos vivos)	30.1 (2021)	28.0	16.7
2. Tasa de mortalidad por cáncer de mama (por 100 000 mujeres mayores de 25 años)	22.7 (2021)	20.0	16.4
3. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (por 100 000 mujeres de 25 años)	11.97 (2021)	9.0	8.4
4. Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	5.9 (2021)	4.5	3.9
5. Tasa de mortalidad neonatal (por 1000 nacidos vivos)	5.6 (2021)	4.3	3.5
6. Tasa de mortalidad por cáncer infantil (por 100 000 menores de 20 años)	4.09 (2021)	4.09	3
7. Tasa de mortalidad por diabetes (por 100 000 habitantes)	59.5 (2021)	59.5*	55
8. Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón	142.9 (2021)	142.90*	121.62
9. Prevalencia estatal del consumo consuetudinario de alcohol	8.1 (2021)	7.8	7
10. Prevalencia estatal en el consumo de tabaco	12.9 (2021)	12	11.5
11. Prevalencia estatal en el consumo de marihuana	8.1 (2021)	7.7	7
12. Prevalencia estatal en el consumo de cocaína	4.7 (2021)	4.4	4
13. Prevalencia estatal en el consumo de metanfetaminas	2 (2021)	1.8	1.5
14. Eficiencia de cloración estatal	93.89 (2021)	93.89*	95.0
15. Cumplimiento anual estatal de buenas prácticas de higiene y sanidad (BPHS) mayor al 85%, en establecimientos de productos y servicios, con enfoque de riesgos	93 (2021)	93.00*	95.0
16. Cobertura de vigilancia sanitaria de hospitales de segundo y tercer nivel	87 (2021)	87.0*	100.0
17. Certificaciones de hasta 8 zonas aprobadas de molusco bivalvos	4 (2021)	6.0	8
18. Equipo médico de alta tecnología en funcionamiento	68.75 (2021)	96.6	100
19. Personal de salud con estabilidad laboral (con base en la plantilla laboral de Contrato)	69 (2021)	94.0	100
20. Abasto de medicamentos	40 (2021)	85.0	100
21. Ratificar los acuerdos de coordinación de intercambios de servicio	100 (2021)	100.0	100
22. Entidades incorporadas a la red de Municipios Saludables con un enfoque de atención primaria a la salud	18 (2021)	18.0	18

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Los programas apoyados con recursos FASSA se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud, Plan Estatal de Desarrollo.

En el Plan Nacional de Desarrollo, se pueden ubicar en la Meta Nacional II. "México Incluyente". Directamente con el objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud", y sus estrategias 2.3.1 "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal" y 2.3.4 "Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad"; así mismo, con las líneas de acción "Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral" y "Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población"

Con respecto al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, El fondo se encuentra en proceso de alinearse al objetivo prioritario 6 "Volver al propósito del artículo 4o. Constitucional cuya intención es que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socio-económica, tengan acceso a los servicios integrales de salud en sus vertientes de educación para la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades, detección y tratamiento de enfermedades y rehabilitación.

El fondo se alinea dentro del Eje Estratégico I, Bienestar Social Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el apartado "Salud para elevar la calidad de vida".

En el primer informe del actual Gobierno del Estado de Sinaloa, la definición de políticas públicas en salud prioriza la atención basada en la morbilidad y mortalidad del estado, en particular el tratamiento a las enfermedades a la mujer, infantes y adolescentes, adulto y adultos mayores, el combate a las adicciones y la ampliación a la cobertura estatal en materia de protección de riesgos sanitarios. Lo anterior se reitera con líneas de acción definidas en el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 del estado de Sinaloa.

Los SSS reportan un indicador del fin, uno de propósito, dos de componente y uno de actividad. (Ver Matriz de Indicadores), respecto de los indicadores estatales se cuentan con fichas de los programas que operan en la entidad federativa, en los que documentan el avance de las metas establecidas, por jurisdicción y a nivel estatal.

Se aplica el ciclo de mejora INDICAS, el cual es un sistema integral de medición para el Sistema Nacional de Salud que integre evidencias de mejora de la calidad técnica, calidad percibida y calidad en la gestión adecuado a las necesidades de información y evaluación de líneas de acción del Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), el cual está conformado por 7 índices de indicadores.

Se cuentan con una estrategia para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones de desempeño, las cuales se realizan desde 2014.

PANDEMIA COVID 19

ESCENARIO POST PANDEMIA COVID - 19

La evaluación y auditoría al desempeño se ha establecido como una práctica por obligación normativa en el sector público de nuestro país.

La auditoría y la evaluación al desempeño tienen como objetivo conocer si las políticas públicas han operado bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía y su impacto social – económico en la ciudadanía.

Las auditorías al desempeño significan un instrumento preventivo a la corrupción en la gestión pública.

En el sector público se han desarrollado principalmente tres modalidades de auditoría:

- Auditoría de cumplimiento.
- Auditoría de cumplimiento financiero.
- Auditoría de desempeño.

Debido a que la Auditoría al Desempeño concluye con un “juicio” sobre la “situación” del ente auditado, se requiere que esta actividad sea desarrollada en un ambiente multidisciplinario, preferentemente por instituciones que garanticen esta condición con normatividad específica sobre la materia, donde el Auditor al Desempeño que la practique reúna diversas competencias⁵.

El escenario en que actualmente continua de la pandemia Covid - 19, nos ha llevado a conocer a través de la auditoría y evaluación al desempeño, la fragilidad en la aplicación de algunas políticas públicas respecto a la vulnerabilidad de zonas marginadas y de índices crecientes de pobreza, por lo que es urgente que el sector público incremente sus acciones de evaluación de desempeño con el fin de que se reduzca la desigualdad social en nuestro país.

Se deben fortalecer los procedimientos de las auditorías para confrontar el desempeño de la gestión pública con su cumplimiento financiero.

Los procedimientos de evaluación al desempeño en cuanto a su planeación, alcance y extensión, deben de mezclar sus técnicas o instrumentos para recopilar información aprovechando que la tecnología actual de comunicación nos apoya con más efectividad y oportunidad, lo que pudiera llevar a realizar auditorías y evaluaciones en menor tiempo y costo y abarcar más cobertura en el universo de operaciones de un ente auditado.

La restricción presencial en la auditoría y evaluación al desempeño tiene efectos en la interpretación de los informes respectivos al confrontar sus resultados con las áreas operativas sustantivas de un ente público.

Los planes y programas para realizar auditorías y evaluación al desempeño deben de adecuarse al riesgo que representa el realizar trabajo remoto los empleados y funcionarios de un ente público en el control y operación de activos y pasivos, patrimonio, ingresos y egresos con efectos en el cumplimiento de metas y objetivos programados.

⁵ (Fuente: Boletines de Auditoría al Desempeño – Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.)

De acuerdo a lo anterior en los procesos de auditoría remota (en algunos procesos de certificación no están permitidos) se han utilizado las tecnologías de información y comunicación para apoyar dichos procesos sin perder desde luego la integridad del informe de los resultados obtenidos.

En el año 2021 en muchos entes del sector público, se originó un aparente sub ejercicio presupuestal, con el posible impacto en el cumplimiento de programas de metas y objetivos, por lo que se requiere conocer dicho impacto con la evaluación del desempeño de dichos programas, por lo anterior se debe actualizar indicadores de gestión que permitan juzgar en forma más objetiva el desempeño de un ente con respecto a:

- El cumplimiento con sus objetivos,
- La relación con su entorno, y
- El grado de eficacia, eficiencia y economía logrado en su operación.

Los criterios de evaluación son precisamente las normas o estándares que sirven como puntos de referencia para comparar dicho desempeño y emitir un juicio fundado, así como para la formulación de recomendaciones útiles y sustentadas.

Los indicadores de gestión son medidas concretas del desempeño de la entidad y consecuentemente son un apoyo para los criterios de evaluación:

Finalmente pudiéramos recomendar que los diferentes entes del sector público, fortalezcan sus actividades de auditoría y evaluación al desempeño, respecto al cumplimiento de los decretos del gobierno federal y entidades federativas en relación a las actividades que debieron realizar sobre la preparación y respuesta para la mitigación y el control de la enfermedad causada por el virus Covid – 19.

Se debe determinar:

- Riesgos que pueden impedir el logro de alguna meta u objetivo planeado.
- Riesgos que pueden representar oportunidades.
- Probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo.
- Su tratamiento y seguimiento.

Por lo anterior en esta evaluación, se presentó el gran reto de adecuar los procedimientos de auditoría y evaluación al desempeño a la “nueva normalidad” de interacción presencial y formalizar e integrar a nuestras normas de actuación estas nuevas técnicas de revisión con el objetivo de que no afecte los resultados y la integridad de nuestro respectivo informe final.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA TERMINADA LA ACCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL QUE TUVO POR OBJETO PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19). DOF: 09/05/2023.

PRIMERO. Se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ordenada en el "Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", publicado en el DOF, el 27 de marzo de 2020, así como aquellas medidas relacionadas que, previa o posteriormente, hayan sido dictadas por el Consejo de Salubridad General y por la Secretaría de Salud, por sí o en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

SEGUNDO. Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deben continuar con las acciones que resulten necesarias para la prevención, control y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), conforme a las facultades que les están conferidas en la legislación sanitaria y demás disposiciones jurídicas aplicables; y en apego al plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 que determine la Secretaría de Salud como coordinadora del referido Sistema.

TERCERO. La Secretaría de Salud debe continuar con la ejecución de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, en el ámbito de su competencia. Asimismo, debe integrar dicha medida de prevención al programa de vacunación universal y conforme al plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 que determine dicha dependencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, así como las originadas por donaciones internacionales, realizadas por las unidades facultadas al amparo del "Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 27 de marzo del 2020, y del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020", publicado en el DOF el 3 de abril de 2020, y su posterior modificación el 22 de octubre de 2020, que se hayan realizado a la fecha de entrada en vigor del presente decreto y se encuentren pendientes de trámite, continuarán ejecutándose hasta su conclusión, de conformidad con las disposiciones vigentes al momento del inicio del procedimiento respectivo.

TERCERO. Las autorizaciones emitidas o solicitadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios al amparo del "Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", publicado en el DOF el 27 de marzo del 2020, y del "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARSCoV-2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020", publicado en el DOF el 3 de abril de 2020, y su posterior modificación el 22 de octubre de 2020, que se encuentren vigentes al momento de la entrada en vigor del presente decreto, deben conservar su validez en la medida que los medicamentos e insumos objeto de dichas autorizaciones, se requieran para dar continuidad a la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, o bien para el plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 que determine la Secretaría de Salud.

CUARTO. La Secretaría de Salud debe realizar las acciones necesarias para adecuar la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México, y demás disposiciones de carácter general que se hayan emitido en relación con dicha medida de prevención a nivel nacional; asimismo, debe emitir el plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19, dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

QUINTO. El Consejo de Salubridad General, dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, convocará a sesión a efecto de participar, en el ámbito de su competencia, en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud y el seguimiento de las acciones que ejecuten las instituciones públicas integrantes de dicho sistema, conforme al plan de gestión a largo plazo para el control de la COVID-19 determinado por la Secretaría de Salud.

ANÁLISIS FODA

Un buen diagnóstico estratégico sienta las bases para un plan exitoso; para ello se maneja dentro de la administración una herramienta en la cual, cualquier tipo de organismo se basa para diagnosticar el camino que lleva como tal; este es el análisis FODA.

El análisis FODA tiene como objetivo identificar y analizar las Fuerzas y Debilidades de la organización, así como también las Oportunidades y Amenazas, que presenta la información que se ha recolectado. Se utilizará para desarrollar un plan que tome en consideración muchos y los diferentes factores tanto internos, así como los externos para así maximizar el potencial de las fuerzas y oportunidades minimizando así el impacto que podría sufrir debido las debilidades y amenazas que se puedan presentar. Se debe de utilizar al desarrollar, coordinar y estructurar un plan estratégico, o al planear una solución específica a cualquier problema que se presente. (HILL, 2000).

Para lo anterior, como queda mencionado, se necesita de un análisis tanto interno como externo lo cual nos lleva a lo siguiente:

Análisis Interno. - Para esto, es necesario conocer dentro del organismo sus fuerzas o habilidades que faciliten el alcance de sus objetivos, y del mismo modo conocer cuáles son las limitaciones que entorpecen u obstruyen el alcance de estas, impidiendo obtener la mayor eficacia y eficiencia. En el primer caso estaremos hablando de las fortalezas y en el segundo de las debilidades. (SIC, 2013).

Análisis Externo. - Para realizar el diagnóstico es necesario el analizar y evaluar las condiciones que dan ventaja en el entorno en el cual la organización tiene movilidad o en la que se encuentra, de las cuales podría sacar beneficio, identificando estas como las oportunidades; del mismo modo remarcar las tendencias que podrían ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, juntas estas dos haciendo el análisis o diagnóstico externo. (SIC, 2013).

Antes de abordar los pasos del procedimiento del análisis, es conveniente establecer los conceptos de las variables fundamentales que se utilizan, a saber: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Se inicia con los conceptos de las variables internas y luego con las externas, por razón de agrupar los conceptos dentro de su misma categoría. (FRED, 2000).

Oportunidades y amenazas externas. Las oportunidades y las amenazas externas se refieren a las tendencias y sucesos económicos, sociales, culturales, demográficos, ambientales, políticos, legales, gubernamentales, tecnológicos y competitivos que pudieran beneficiar o dañar en forma significativa a un organismo en el futuro. Las oportunidades y las amenazas están más allá del control de un organismo, de ahí el término externo. Un principio básico de la dirección estratégica es que un organismo requiere plantear estrategias para aprovechar las oportunidades externas y evitar o reducir el impacto de las amenazas externas. Por este motivo, la identificación, la vigilancia y la evaluación de las oportunidades y amenazas externas es esencial para lograr el éxito. Este proceso, que consiste en investigar, recabar y analizar la información externa, en ocasiones se denomina vigilancia del entorno o análisis industrial. El cabildeo es una actividad que algunos organismos utilizan para influir en las oportunidades y amenazas externas. (FRED, 2000).

Fortalezas y debilidades internas. Las fortalezas y las debilidades internas son las actividades que el organismo puede controlar y cuyo desempeño se califica como excelente o deficiente. Surgen en las actividades de dirección, mercadotecnia, finanzas, contabilidad, producción, operaciones, investigación

y desarrollo, y manejo de sistemas de información de un organismo. La identificación y evaluación de las fortalezas y debilidades en las áreas funcionales de un organismo es una actividad estratégica básica. Los organismos intentan seguir estrategias que aprovechen las fortalezas internas y eliminen las debilidades internas. Los factores internos se pueden determinar de diversas maneras, incluyendo el cálculo de índices, la medición del rendimiento y la comparación con periodos históricos y promedios representativos de la industria. Varios tipos de estudios se pueden desarrollar y aplicar con el propósito de examinar los factores internos, como la moral de los empleados, la eficiencia de la producción, la eficacia de la publicidad y la lealtad de los clientes. (FRED, 2000). Como parte del proceso de análisis FODA en el ámbito de implementación del FASSA se llevó a cabo el siguiente análisis por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (INAP, 2011)

FORTALEZAS

- El FASSA es un fondo relevante porque financia un alto porcentaje del personal de la plantilla de los servicios de salud en la entidad. Así, el Fondo es una fuente de financiamiento relevante al interior de la organización y puede motivar acciones de mejora en la operación de sus recursos
- Adecuada alineación de objetivos y metas con los instrumentos de planeación del ámbito federal y estatal.
- Metas claramente definidas y programadas que abonan al alcance del objetivo del Fondo evaluado.
- Los indicadores correspondientes a las matrices cuentan con las características de temporalidad y línea base
- Los programas del fondo identifican claramente a la población objetivo a la cual están destinados los bienes y servicios que proporcionan.
- El fondo cuenta con métodos que permiten cuantificar y determinar la población objetivo
- El fondo ha logrado establecer un avance en atención a la población objetivo antes identificada
- El organismo estatal cuenta con Matriz de Marco Lógico que sustenta su proceso de planeación, programación, seguimiento y evaluación 2022, congruente con la lógica vertical y horizontal de acuerdo a la metodología.
- Cuenta con una estructura organizacional donde claramente se establece los objetivos para alcanzar el propósito y el fin.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia para los recursos estatales y de transferencia federal.
- El presupuesto asignado a los programas que atienden directamente el objetivo del fondo, refleja un efectivo flujo del recurso asignado.
- Se cuenta con indicadores definidos que permiten dar seguimiento puntual, a los compromisos y objetivos a nivel institución, permitiendo conocer las áreas de oportunidad de mejora.
- Se cuenta con un excelente porcentaje de cobertura de atención a la población.
- Los indicadores, metas y objetivos correspondientes a los planes cuentan con viabilidad y factibilidad para su desarrollo.
- La relación con las Secretarías de Salud estatal y federal es fluida porque se ha estandarizado la forma en la que se presentan los requerimientos de información. Ello contribuye a agilizar las actividades de coordinación y rendición de cuentas.
- La programación se realiza colaborativamente con la participación de las áreas y por ello existe comunicación al interior del ejecutor del gasto.
- Se dispone de sistemas de información estadística tanto federal como estatal que cuantifican los recursos humanos y materiales (SINERHIAS, las bases de datos administrativos, etcétera).

- A nivel federal se establecen los criterios y fórmulas de cálculo para la asignación de recursos, así como su calendarización; a nivel estatal hay manuales estandarizados para la distribución de las aportaciones.
- Se tiene una autoridad sanitaria competente para realizar verificaciones de establecimientos de salud con la integración de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios(COFEPRIS) en el estado, la cual otorga sugerencias, opiniones y sanciones si se requiere con el objetivo de disminuir el riesgo a la salud de la población.
- Firma del IMSS y gobierno del estado de Sinaloa de convenio para implementar el Plan de Salud para el Bienestar de la población no derechohabiente. .

OPORTUNIDADES

- La disposición de información estadística puede ser un mecanismo para la elaboración de un diagnóstico específico de necesidades de recursos humanos y de infraestructura.
- La contribución y el destino de las aportaciones se encuentra estandarizada a través de instrumentos federales y estatales.
- Apegarse totalmente a los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 Federal y al Estatal 2022-2027.
- La dirección de Atención Médica a partir de 2023 inicio formalmente con la elaboración de Indicadores de Resultados y su MIR correspondiente en cuanto a Servicios Integrales de Atención.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

- Se requiere mejorar el método sistemático para la priorización de necesidades, para efectos de identificar criterios consensuados respecto a lo que constituye una necesidad insatisfecha factible de atención.
- Los documentos revisados deben de identificar las necesidades de recursos humanos y materiales con más oportunidad.
- Las normatividades federal y estatal refieren la realización de diagnósticos (estableciendo características mínimas deseables como periodicidad, causalidad, etcétera), que pudieran servir como instrumentos para la planeación, pero se requiere de un seguimiento continuo de su cumplimiento programado.
- Mejorar la comunicación entre áreas administrativas con las operativas, para la liberación del recurso destinado a los programas sustantivos con más oportunidad.
- La matriz de indicadores del fondo, como no integra todos los temas específicos que se pudieran de considerar en atención al objetivo que busca alcanzar el FASSA, deben de incluirse en las MIR estatal.
- Falta mejorar el método para calcular la cobertura estatal de los programas de atención a la salud con más oportunidad.
- Recortes financieros destinados a los fondos y/o recursos, de acuerdo a políticas públicas nacionales.
- Los recursos del FASSA se distribuyen en todos los conceptos del gasto para atender las necesidades de las cuatro sub-funciones de salud pese a concentrarse mayoritariamente en el financiamiento de servicios personales. Como consecuencia, los recursos se encuentran reducidos para otros capítulos operativos del gasto y ello dificulta la aplicación oportuna y eficaz de los mismos, afectando principalmente a el área de Prevención y Promoción de la Salud.

RECOMENDACIONES

1. Para el ejercicio 2023, continuar con la implementación de la MML para la obtención de árboles de problemas y objetivos y sus respectivas MIR en el área de Atención Médica.

2. Se recomienda continuar con la promoción que la normatividad federal y/o estatal, -como la Ley General de Salud o los Manuales de Procesos de los SSS contemplen la elaboración periódica de diagnósticos causales respecto a las necesidades de recursos humanos e infraestructura a partir de los componentes y las subfunciones de la estructura programática homologada.

3. Continuar con la implementación de los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 y para 2023 también el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 del Estado de Sinaloa.

4. Elaborar y documentar adecuadamente los criterios para la asignación de los recursos que no corresponden al Capítulo 1000 (Servicios Personales), con base en la identificación oportuna de necesidades, que les permita realizar una priorización en su atención.

5. Mejorar el registro del ejercicio de los recursos del Fondo por niveles de atención, tipo de personal y distribución geográfica al interior de la entidad federativa, para poder definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada asignación de recursos con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos.

6. Elaboración con más frecuencia de reportes detallados durante el ejercicio de los recursos del FASSA por tipo de personal, en el que se identifiquen el personal médico, administrativo, enfermeras y auxiliares, y otros.

7. Establecer mecanismos para la generación de información actualizada en forma continua respecto de la plantilla de personal y la infraestructura para la atención de los servicios de salud en la entidad.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De las evaluaciones realizadas al FASSA se emitieron las recomendaciones siguientes:

- Contar con más accesibilidad con información desagregada del gasto por tipo de personal médico, enfermeras y administrativo.
- Concentrar la información pública del fondo en un sola área o dirección.
- Adecuar el diseño y medición de las metas estatales con las federales.
- Realizar un diagnóstico completo y continuo de necesidades de recursos humanos y materiales.
- Mejorar los lineamientos para la distribución de los recursos del fondo con más oportunidad.
- Realizar una conciliación continua y periódica de la plantilla de personal con la Secretaría de Salud Federal.
- Conocer con certeza el destino y uso final de los recursos del FASSA, con el seguimiento con más oportunidad a los resultados de las Matrices de Indicadores para Resultados Estatales.

CONCLUSIONES

En términos generales las acciones, procesos y proyectos implementados por los SSS, permiten un ejercicio razonable de los recursos del FASSA; sin embargo, es necesario definir una estrategia que le permita a los SSS realizar una adecuada y oportuna asignación de recursos para adquisición de insumos, con la finalidad de cubrir de manera más eficiente los requerimientos, derivado de los hallazgos del Diagnóstico Sectorial de los Servicios de Salud, utilizando la MML como un elemento estructurador de las actividades.

Los objetivos principales de la evaluación fueron tres:

- I. Validar las lógicas horizontal y vertical de los Programas Presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.
- II. Dimensionar el avance en el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2022, y
- III. Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

Sobre el análisis de la validez de la lógica vertical, en términos generales, se obtuvo que la mayoría de los objetivos que corresponden a cada uno de los niveles analizados en la evaluación – Fin, Propósito y Componentes-, cumplen parcialmente con los criterios de sintaxis, coherencia y claridad propuestos por la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013)*. Además, no se analizó el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación, aunque estas sí son llevadas a cabo por la dependencia. En el caso de los Supuestos éstos no representan factores externos que deban cumplirse para el logro de los objetivos. Por lo tanto, aún pueden ser mejorados para validar con suficiencia la lógica vertical de los programas.

En cuanto a la validez de la lógica horizontal, se observó que la mayoría de los indicadores propuestos son pertinentes para medir el avance y cumplimiento de las metas u objetivos propuestos por los programas presupuestarios, pero habría que darle seguimiento al análisis de los resultados y generación de acciones y actividades necesarias para mejorarlos.

Con relación al segundo objetivo, que corresponde al análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas de los programas presupuestarios y de las metas del fondo correspondiente durante el ejercicio fiscal 2022, se identificó, por un lado, que las metas planteadas fueron logradas en lo general, incluso superaron el 100% de cumplimiento, sin embargo, algunos se quedaron por debajo de la meta o no se encontró información al respecto. Además, se observó que la mayoría de las unidades de medida refleja el logro efectivo de sus objetivos.

Para el tercer objetivo se observó que, se carece de una definición suficiente de su población objetivo. Además, no se cuenta con información confiable sobre la cobertura real de la población atendida. Esto no permitió conocer la evolución de la cobertura de manera adecuada. En cuanto a la asignación histórica del presupuesto, se observó que algunos programas presupuestarios reflejaron incrementos significativos para 2022.

El Fondo en cuestión de los resultados cuenta con información veraz y oportuna sobre los avances de los objetivos que se han establecido. Por lo que en el seguimiento y monitoreo de sus indicadores se observa que los resultados obtenidos son por demás favorables para las metas previamente definidas.

Cabe destacar que entre los hallazgos más importantes se encuentran que el Fondo cuenta con matrices bien construidas en su mayoría, y que los indicadores y objetivos ahí definidos alcanzan el Propósito, esto es, que vinculan adecuadamente las necesidades observadas con el objetivo del programa presupuestario, es decir, el resultado.

Además, la información referente a las metas definidas y su avance a través de la información que proporcionan los indicadores antes mencionados, significan una gran ayuda para llevar a cabo la evaluación, y para tomar decisiones estratégicas de mejora.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores, la parte de diseño correspondiente a cada matriz que conforman los programas presupuestarios del Fondo ha sido en su mayoría bien concretada, siguiendo con la alineación y vinculación a los objetivos de los diferentes planes de desarrollo y los programas sectoriales o federales a los que el fondo se involucra.

La planeación estratégica del fondo se encuentra bien estructurada, esto significa una base muy importante para el desarrollo de los programas presupuestarios a partir de su diseño de programación. En la actualidad, se lleva a cabo la evaluación interna de consistencia y resultados para el Fondo por lo que esto significa un área de mejora que aprovechar en base a las sugerencias que de éstas puedan surgir.

En la parte de cobertura y focalización el fondo presenta dos escenarios muy importantes; uno de ellos es la cuantificación adecuada para determinar la población objetivo a la que los bienes y servicios se destinan a través de métodos sistemáticos. El segundo escenario es la atención de la población objetivo antes mencionada, esto significa que el fondo cumple con la función principal de brindar cobertura en atención médica a la población vulnerable, y que logra un avance con los objetivos establecidos en cada programa; sin embargo, es importante mencionar que el Fondo no cuenta con evaluaciones externas en la que se conozca en gran parte la percepción de las personas y el beneficio que consigo trae la prestación de dichos bienes y servicios(encuestas externas de satisfacción de servicios).

Es importante recalcar que el ente evaluado ha realizado correcciones en sus procedimientos u operaciones mediante los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Los resultados presentados en la presente evaluación dieron como concluido el proceso de evaluación en apego a los procedimientos acordados previo al inicio de las labores, aportando como parte del seguimiento integral del Informe los aspectos susceptibles de mejora y el formato de difusión de resultados para las instancias fiscalizadoras.

En cumplimiento al Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL EVALUADOR

Chávez, Ames y Cía., S.C.

C.P.C. Francisco Javier Ames Cebreros, Director General, Diplomado Presupuesto basado en Resultados (10ª. Edición), impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número de folio: **DPbR2020FRANCISCOAMES**.

FORMA DE CONTRATACIÓN DEL EVALUADOR EXTERNO

Contratación por honorarios personales

TIPO DE EVALUACIÓN CONTRATADA

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con base en indicadores estratégicos y de gestión.

COSTO DE LA EVALUACIÓN

\$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N. IVA incluido)

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información, en general, fue suficiente para elaborar la evaluación

CORDIALMENTE

M.C. FRANCISCO JAVIER AMES CEBREROS
SOCIO DIRECTOR GENERAL

ANEXOS

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

Anexo 1	Marco Normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño
	Programa Anual de Evaluación Interna 2022
	Marco Regulatorio de la Evaluación.
	Marco Legal Normativo del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2022.
Anexo 2	Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Sinaloa
	Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos FASSA.
Anexo 3	Matriz de Indicadores para Resultados FASSA 2022.
	Alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA 2022

Conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución política del Estado de Sinaloa; artículo 54, 61 Fracción II inciso c), 64, 68 Segundo Párrafo, 71, 72, 77 Fracción I, 79 y 80 Tercer Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 17, 30, 89, 90, 91 de la Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 8 Fracción IV y 9 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, artículo 9 en su fracción III y VI; artículo 28 fracción VII, VIII y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud; artículo 18 fracción II Reglamento interno de los Servicios de Salud de Sinaloa, y demás legislación aplicable, y

CONSIDERANDO

Que el gobierno busca ejercer una Gestión para Resultados (GpR), fortaleciendo para ello la cultura de la evaluación de Políticas Públicas y Programas en la Administración Pública Estatal. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en cumplimiento con los compromisos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, fortaleciendo con ello los resultados que deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad e impacto del gasto público; en ese sentido, la evaluación tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión. Los programas deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una Gestión para Resultados, a fin de orientar el Presupuesto Basado en Resultados y, en este sentido, hacer efectivo el Sistema de Evaluación del Desempeño, *por lo que*, los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, así como los recursos asignados a éstos.

INTRODUCCIÓN

El desempeño constituye en el ámbito de la administración pública, un tema complejo, toda vez que, involucra distintos aspectos como recursos, acciones, productos, resultados e impactos, todos ellos de naturaleza diferente, asimismo, los indicadores de desempeño permiten medir el logro de los objetos a los que se encuentran asociados.

Estas Valoraciones pueden realizarse sobre distintas dimensiones, es decir, sobre diferentes aspectos del logro del objetivo. De esta forma, la perspectiva seleccionada definirá como se evaluará.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política, en curso o concluida, que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

En ese sentido, cuando se evalúa el desempeño de los sistemas de salud se evalúan las condiciones generales de salud que se han alcanzado en un país o en una entidad, así como la brecha sanitaria que existe entre los grupos sociales, el trato que proporciona el sistema a sus usuarios y el grado de eficiencia alcanzado al aplicar los recursos disponibles para atender las necesidades presentes y futuras.

Por consiguiente, la evaluación permanente de las acciones y los resultados alcanzados por el Sistema de Salud en Sinaloa, es una de las principales expresiones de la rectoría del Estado que permite que sus objetivos estratégicos se puedan alcanzar.

MARCO REGULATORIO DE LA EVALUACIÓN

La Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa es la dependencia encargada de planear, organizar, ejecutar y controlar los estudios, programas, proyectos y acciones de los asuntos de su competencia. Para el logro de las metas de los programas a su cargo, la Secretaría realizará sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Salud y Plan Estatal de Desarrollo; coordinando las acciones de Planeación, Programación, Evaluación y Seguimiento de los programas y proyectos, a través de sus diversas áreas, mediante la emisión de reportes para la evaluación y seguimiento de los programas de salud; evaluar periódicamente el avance del Programa Sectorial de Salud 2022-2027 y del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en el apartado de "Salud para Elevar la Calidad de Vida" en coordinación con la dependencia correspondiente.

En el marco del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Capítulo VIII, de la evaluación del desempeño.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una Matriz de Indicadores para Resultados, o bien, en el caso de los programas que por virtud de su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha Matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar que cuenten con Fichas de Indicadores del Desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;
 - b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;
 - c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
 - d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
 - e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.
- II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;
- III. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho programa, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al Mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- V. Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:
- a) Por sí mismas, o
 - b) A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

Asimismo, el gobierno busca ejercer una Gestión para Resultados, fortaleciendo para ello la cultura de la evaluación de programas y políticas públicas en la administración estatal.

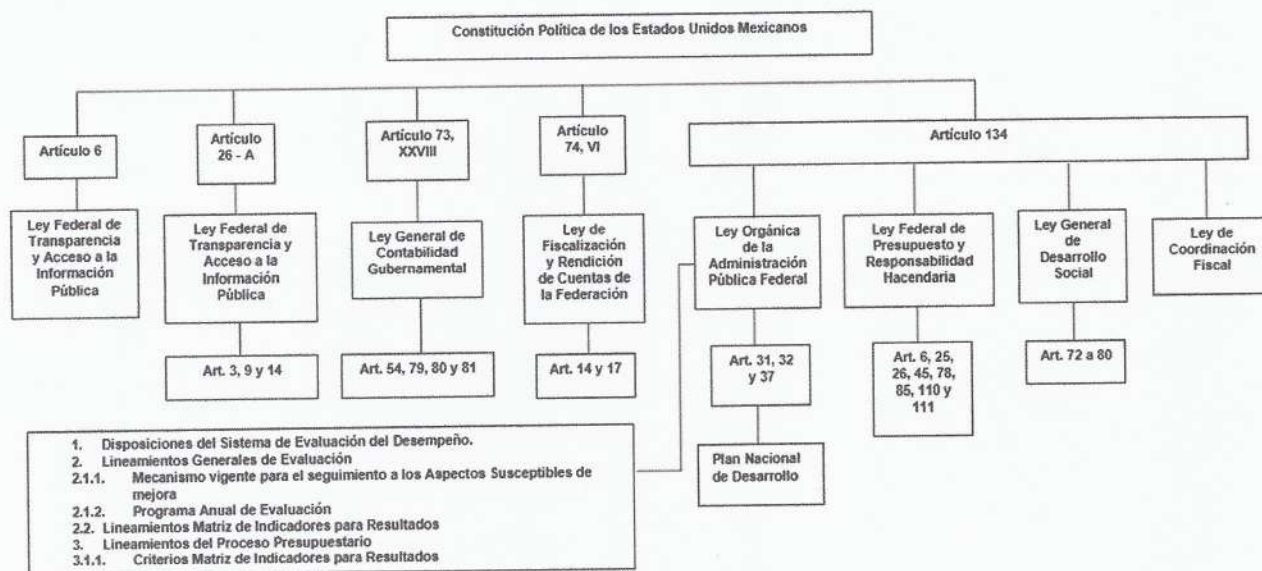
Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad e impacto del gasto público. Que la evaluación tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de

Verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, Que los programas deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una Gestión para Resultados, a fin de orientar el Presupuesto Basado en Resultados y, en este sentido, hacer efectivo el Sistema de Evaluación del Desempeño. Que los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas y los recursos asignados a éstos.

MARCO LEGAL NORMATIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2022

Tomando como referencia el documento realizado por la Auditoría Superior de la Federación⁶, en el cual indica que los recursos federales transferidos a las entidades federativas por conducto del fondo FASSA, se deberán ejercer de conformidad con las disposiciones jurídicas que los sustentan, entre las cuales se encuentran las siguientes:

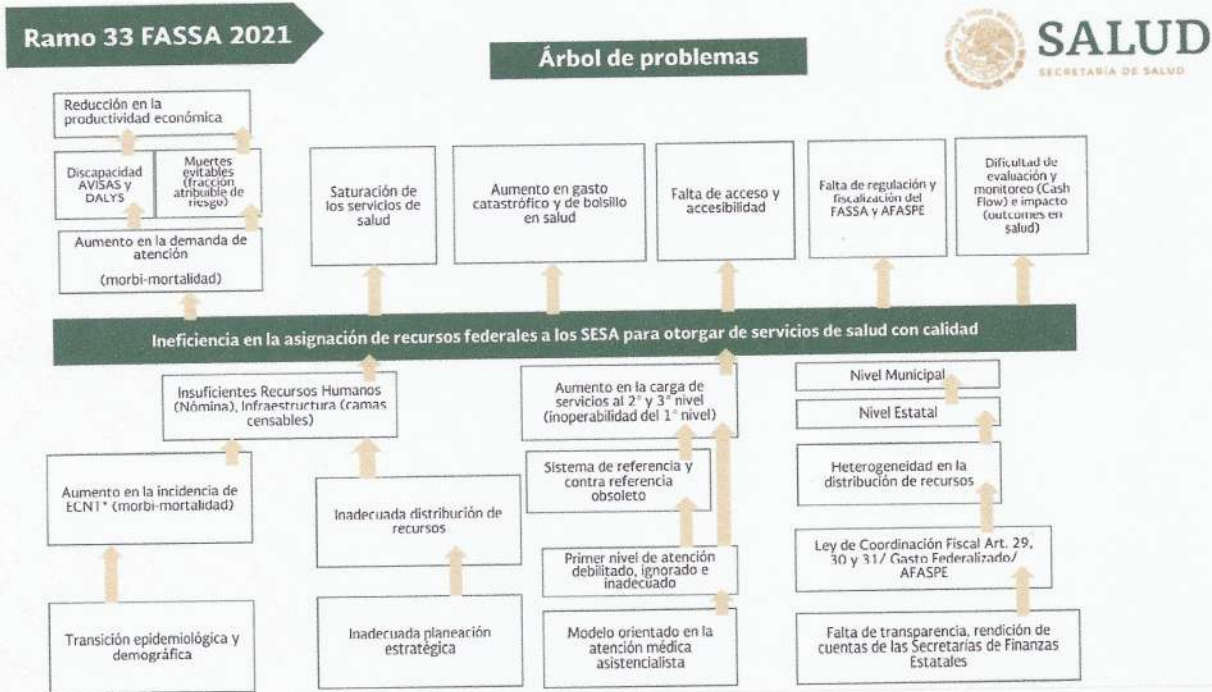
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



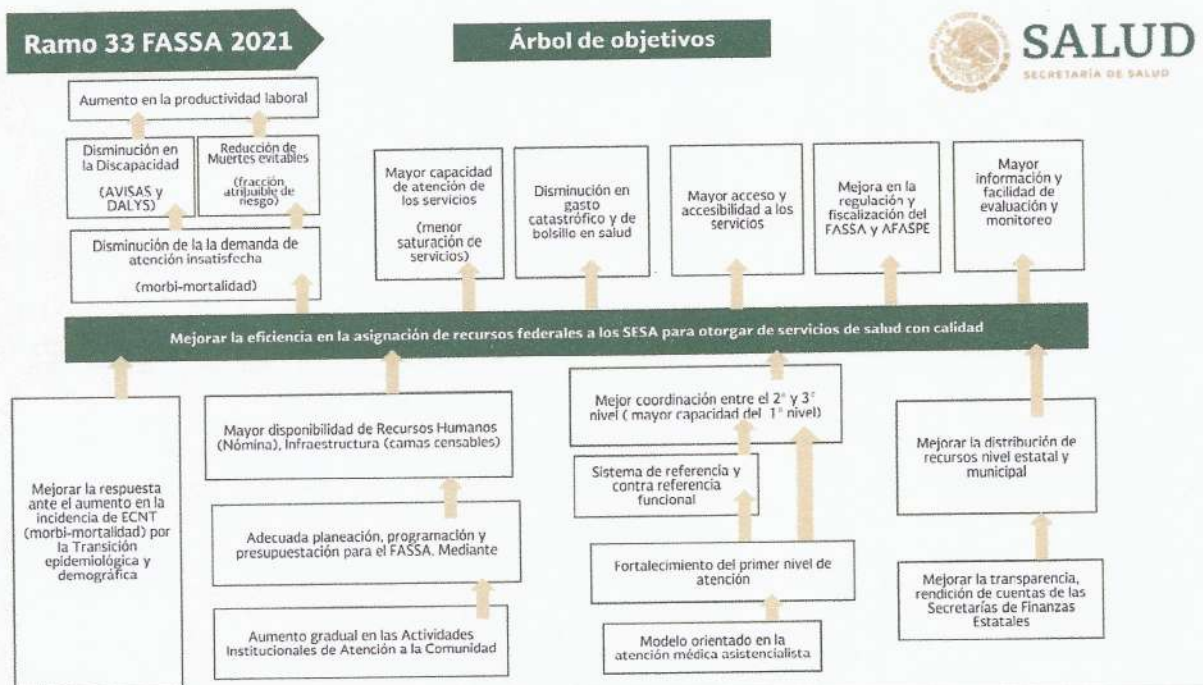
⁶ Ramo 33. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Auditoría Especial Del Gasto Federalizado, Cámara de Diputados, febrero de 2017

ÁRBOL DE PROBLEMAS Y ÁRBOL DE OBJETIVOS FASSA

Árbol de Problemas



Árbol de Objetivos



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FASSA 2022



Matriz de Indicadores para Resultados Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2022

MIR-FASSA-2022
Ejecutiva

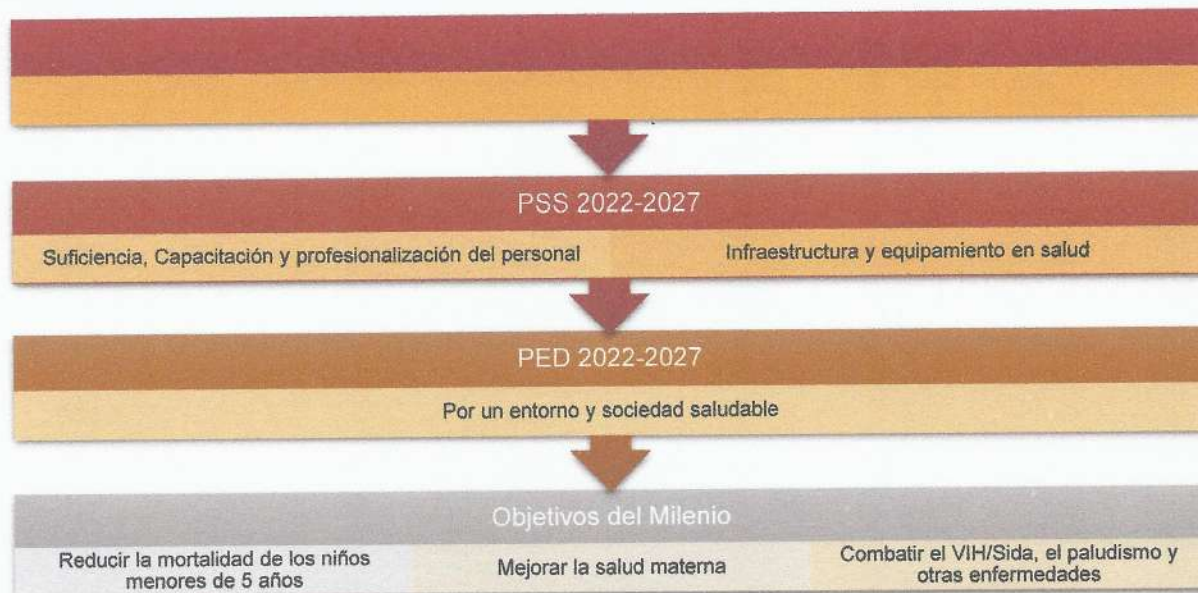
Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Periodicidad	Medios de Verificación	Justificación
Fin	1- Razón de Mortalidad Materna de Mujeres sin Seguridad Social	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la disminución de la razón de Mortalidad Materna a través de la atención de la incidencia de las causas directas e indirectas de la Mortalidad Materna.	(Número de muertes maternas de mujeres sin seguridad social) / (Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100,000 por entidad de federación en un año determinado	Razón	Anual	NV de madres sin seguridad social www.gub.uy/bo/indicadores/sistema Muertes Maternas de Mujeres con Seguridad Social www.minsa.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2018 www.minsa.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2019 www.minsa.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2020	La decisión de búsqueda de atención por parte de las embarazadas es oportuna y permite la atención del embarazo, parto y puerperio
Propósito	2- Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud	(Número de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico) / (Número total de nacidos vivos de madres sin seguridad social) * 100	Porcentaje	Anual	NV de madres sin seguridad social www.minsa.gub.uy/bo/indicadores/sistema NV de madres sin seguridad social atendidos por personal médico www.servicio.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2018 www.servicio.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2019 www.servicio.gub.uy/mms/mms-base-datos-mat-2020	La población sin seguridad social recibe de la atención del parto sea en los Servicios Estatales de Salud
Componente	3- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente)	Servicios de salud proporcionados por personal médico capacitado y suficiente	Número total de médicos generales y especialistas en contacto con el paciente entre población total por 1000 para un año y área geográfica determinada	1000 por 1000 habitantes	Anual	Población Total (CONAR), estadísticas poblacionales, Médicos generales y especialistas, Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la atención a la Salud (GINFH-AS)	El personal médico atiende de forma efectiva a la población que requiere los servicios de salud.
Componente	4- Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud	Accredita los establecimientos pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud mejorados	Número de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud / Total de establecimientos de atención médica hospitalaria de acreditación pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud * 100	Porcentaje	Anual	Area Hospitalaria, Dirección General de Calidad y Educación en Salud Periodicidad Anual con información en el mes de marzo de cada año LUGAS Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) Dirección General de Información en Salud (DIGIS) http://www.dgipia.gub.uy/dgipia/comunicacion/actualizacion-clues Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica http://portal.salud.gub.uy/sistema/credencial-establecimiento Registro de Acreditación de Establecimientos http://www.dgisa.gub.uy/dgisa/comunicacion/actualizacion-registro	Los servicios estatales de salud deciden acreditar sus establecimientos médicos Los servicios estatales de salud deciden incorporar a la acreditación de las unidades médicas
Actividad	5- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona y a la Generación de Recursos para la Salud	(Gasto ejercido en las subfunciones de Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Gasto ejercido destinado a la prestación de servicios de salud a la persona y generación de recursos para la salud Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS) Gasto total del FASSA Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS) Disponible en: www.dgisa.gub.uy	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y en Generación de Recursos para la Salud
Actividad	6- Porcentaje de gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Asignación de presupuesto a las entidades federativas mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100	Porcentaje	Semestral	Gestión de la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad (Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS) Gasto total del FASSA Sistema de Cuentas en Salud a Nivel Federal y Estatal en Salud (SICUENTAS) Disponible en: www.dgisa.gub.uy	Los 32 Gobiernos Estatales realizan de manera efectiva y a tiempo, la gestión del proceso administrativo para que los Servicios Estatales de Salud puedan ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud destinados a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
Actividad	7- Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado	Ejecución del estado de atenciones para la salud de los Servicios Estatales de Salud	(Atenciones para la salud con recurso asignado / Total de atenciones para la salud) * 100	Porcentaje	Anual	Atenciones para la salud con recurso asignado Datos registrados para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación ingresados en el sistema Web de Integración Programática Presupuesta de la Secretaría de Salud (SWIPPS) http://anteproyecto.salud.gub.uy	Los 32 Servicios Estatales de Salud determinan incluir el estado de atenciones para la salud

MIR-2022

1

04 agosto 2021

ALINEACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

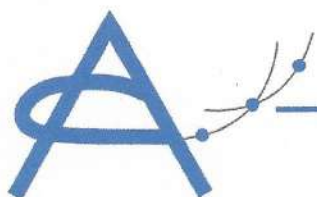


Estructura de los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024



OTROS ANEXOS

Anexo 4	Destino de las Aportaciones en la Entidad Federativa
	Tabla 1. Presupuesto del fondo en (año fiscal evaluado) por Capitulo de Gasto.
	Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en (año fiscal evaluado) por unidades.
Anexo 5	Concurrencia de Recursos en la Entidad.
Anexo 6	Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad.
Anexo 7	Calendario Metas FASSA PAT 2022
	Prevención.
	Atención Medica.
	Administración.
	Jurídico.
	Coepriss.
	Auditoría.
	Calidad.
	Laboratorio.
	Tecnología.
	Adicciones.
	Planeación.
Anexo 8	Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 - Sinaloa
	Resumen por Fondo y Entidad Federativa
Anexo 9	Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 4. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

- Tabla 1. Presupuesto del fondo en (año fiscal evaluado) por Capitulo de Gasto.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSS8610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Servicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobada	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Derengado	Ejercido	Pagado	Subejercido	Cuentas por pagar (Deuda)
548 FASSA FEDERAL 2022										
10000 SERVICIOS PERSONALES	2,774,264,309.00	38,581,839.69	2,809,816,108.69	2,809,816,108.69	2,809,816,108.69	2,809,789,798.39	2,747,871,465.69	2,747,871,465.69	26,470.30	61,818,272.70
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,270,377,540.00	-278,586,764.18	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,662,095.82	991,662,095.82		75,680.00
113000 Sueldos base al personal permanente	1,200,327,540.00	-278,880,764.18	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,662,095.82	991,662,095.82		75,680.00
113001 SUELDOS BASE	1,200,327,540.00	-278,880,764.18	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,791,775.82	991,662,095.82	991,662,095.82		75,680.00
120000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,953,142.00	-478,415.59	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41		
122000 Sueldos base al personal eventual	4,953,142.00	-478,415.59	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41	4,452,726.41		
130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	578,874,559.00	123,860,078.69	703,833,548.69	703,833,548.69	703,833,548.69	703,831,548.69	692,143,935.99	692,143,935.99		61,687,697.70
131000 Primas por años de servicios efectivos prestados	54,881,835.00	-40,202,043.76	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24		925.00
131001 PRIMA CUADRIMENAL POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	54,881,835.00	-40,202,043.76	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24	14,679,791.24		925.00
132000 Primas de vacaciones, dominical y graduación de fin de año	148,487,738.00	71,238,654.96	220,316,393.08	220,316,393.08	220,316,393.08	220,316,393.08	188,673,178.28	188,673,178.28		61,643,211.70
132001 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	59,209,418.00	-28,931,297.08	30,278,120.92	30,278,120.92	30,278,120.92	30,278,120.92	30,278,120.92	30,278,120.92		
132003 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	89,278,318.00	100,739,942.05	190,018,260.05	190,018,260.05	190,018,260.05	190,018,260.05	128,375,048.36	128,375,048.36		61,643,211.70
134000 Compensaciones	376,609,864.00	92,239,438.47	468,855,302.47	468,855,302.47	468,855,302.47	468,855,302.47	468,791,801.47	468,791,801.47		41,963.00
134004 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	4,659,910.00	-2,878,393.12	1,581,516.88	1,581,516.88	1,581,516.88	1,581,516.88	1,581,516.88	1,581,516.88		
134007 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	99,576,840.00	-4,005,732.56	95,571,107.44	95,571,107.44	95,571,107.44	95,571,107.44	95,555,800.44	95,555,800.44		15,136.00
134010 COMPENSACION POR ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA	272,565,165.00	99,137,544.15	371,682,709.15	371,682,709.15	371,682,709.15	371,682,709.15	371,654,304.15	371,654,304.15		28,415.00
140000 SEGURIDAD SOCIAL	181,663,127.00	81,731,830.07	265,405,657.07	265,405,657.07	265,405,657.07	265,405,657.07	265,405,657.07	265,405,657.07		
141000 Aportaciones de seguridad social	168,717,130.00	47,814,886.20	156,532,016.20	156,532,016.20	156,532,016.20	156,532,016.20	156,532,016.20	156,532,016.20		
141001 APORTACIONES AL ISSSTE	81,413,011.00	37,278,769.41	118,722,580.41	118,722,580.41	118,722,580.41	118,722,580.41	118,722,580.41	118,722,580.41		
141005 APORTACIONES AL SEGURO DE CENSARIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	77,271,345.00	10,536,116.79	37,809,435.79	37,809,435.79	37,809,435.79	37,809,435.79	37,809,435.79	37,809,435.79		
142000 Aportaciones a fideicomiso de vivienda	32,960,313.00	27,382,261.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77		
142001 APORTACIONES AL FOVISSSTE	32,960,313.00	27,382,261.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77	59,542,600.77		
142000 Aportaciones al sistema para el retiro	31,465,131.00	1,900,936.46	33,366,128.46	33,366,128.46	33,366,128.46	33,366,128.46	33,366,128.46	33,366,128.46		





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACAN, SINALOA, SSS9610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Flujo del Presupuesto Capítulo del Gasto	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (3 + 8)	Cuentas por Pagar (Deuda)
Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado		
143001 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PMA EL	12,864,133.00	10,952,833.79	23,816,966.79	33,186,980.79		23,816,966.79	23,816,966.79	23,816,966.79	0 = (3 - 8)	10 = (6-8)
143001 RETIRO	18,604,007.00	-3,049,893.11	9,551,147.89	9,551,147.89		9,551,147.89	9,551,147.89	9,551,147.89		
143002 DEPÓSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	9,375,593.00	6,577,359.82	15,982,953.82	15,982,953.82		15,982,953.82	15,982,953.82	15,982,953.82		
144000 Aportaciones para seguros	8,423,597.00	6,089,766.28	14,513,363.28	14,513,363.28		14,513,363.28	14,513,363.28	14,513,363.28		
144001 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	481,405.00	433,864.30	915,267.30	915,267.30		915,267.30	915,267.30	915,267.30		
144005 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	470,452.00	113,729.04	584,181.04	584,181.04		584,181.04	584,181.04	584,181.04		
144006 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ASISTENCIA LEGAL Y OTROS REGIMENES	622,296,344.00	175,943,450.70	804,239,794.70	804,239,794.70		804,239,794.70	804,239,794.70	804,239,794.70		54,865.00
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	236,109,029.00	11,286,731.00	247,395,760.00	247,395,760.00		247,395,760.00	247,395,760.00	247,395,760.00		14,315.00
154000 Prestaciones contraídas	62,563,105.00	-37,268,057.57	25,295,047.43	25,295,047.43		25,295,047.43	25,295,047.43	25,295,047.43		26,476.30
154001 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS	11,205,897.00	-4,188,179.45	7,017,717.55	7,017,717.55		7,017,717.55	7,017,717.55	7,017,717.55		
154002 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	102,339,297.00	52,741,968.02	155,081,265.02	155,081,265.02		155,081,265.02	155,081,265.02	155,081,265.02		14,325.00
154003 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	386,156,315.00	164,646,738.79	550,803,053.79	550,803,053.79		550,803,053.79	550,803,053.79	550,803,053.79		46,570.00
159000 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	800,126,515.00	164,626,718.70	964,753,233.70	964,753,233.70		964,753,233.70	964,753,233.70	964,753,233.70		40,570.00
159001 OTRAS PRESTACIONES	56,265,628.00	-56,265,628.00								
160000 PREVISIONES	56,265,628.00	-56,265,628.00								
161000 Predicciones de carácter laboral, económica y de seguridad social	40,770,899.00	-40,770,899.00								
161001 INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	11,461,160.00	-11,461,160.00								
161003 OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICO	1,960,615.00	-1,960,615.00								
161004 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL ISSSTE	983,258.00	-983,258.00								
161005 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL FOYSSSTE	391,383.00	-391,383.00								
161006 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	624,389.00	-624,389.00								
161007 PREVISIONES PARA APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	572,024.00	-572,024.00								
161008 PREVISIONES PARA LOS DEPÓSITOS AL AHORRO SOLIDARIO	101,203,059.00	-9,654,865.00	91,548,194.00	91,548,194.00		91,548,194.00	91,548,194.00	91,548,194.00		
170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	102,002,059.00	-6,654,363.00	95,347,696.00	95,347,696.00		95,347,696.00	95,347,696.00	95,347,696.00		
171000 Estímulos	102,002,059.00	-6,654,363.00	95,347,696.00	95,347,696.00		95,347,696.00	95,347,696.00	95,347,696.00		
173002 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO										

Handwritten signature and number 7.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CUILACÁN, SINALOA, SSS59610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Monte										Cuentas por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (8-6)	10 = (6-4)	
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	224,447,282.00	49,410,771.80	275,854,723.86	275,854,723.86	36,284,659.27	343,394,234.27	35,508,321.61	23,424,036.18	30,421,300.45	30,211,327.23	850,915.66
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	33,726,189.00	2,657,470.27	36,383,659.27	36,383,659.27					25,431.00		
211000 Materiales útiles y equipos menores de oficina	8,298,899.00	2,191,448.00	11,490,347.00	11,490,347.00		11,490,347.00	10,992,244.78	10,992,244.78	10,992,244.78	487,802.22	
211001 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	9,298,399.00	2,131,646.00	11,430,045.00	11,430,045.00		11,430,045.00	10,992,244.78	10,992,244.78	10,992,244.78	407,800.22	
212000 Maquinarias y útiles de impresión y reproducción	626,499.00	-498,338.85	128,160.15	128,160.15		128,160.15	128,160.15	128,160.15	128,160.15		
213001 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	626,499.00	-498,338.85	128,160.15	128,160.15		128,160.15	128,160.15	128,160.15	128,160.15		
214000 Maquinarias útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,750,237.00	481,905.48	5,232,142.48	5,232,142.48		5,232,142.48	5,202,711.48	5,163,175.03	29,421.00	30,536.45	
214001 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	806,826.00	-639,643.15	167,182.85	167,182.85		167,182.85	167,182.85	167,182.85	167,182.85		
215000 Material Impreso e Información digital	511,315.00	-495,502.99	15,812.01	15,812.01		15,812.01	15,812.01	15,812.01	15,812.01		
215001 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	295,481.00	-344,240.16	151,350.84	151,350.84		151,350.84	151,350.84	151,350.84	151,350.84		
215002 MATERIAL PARA INFORMACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	18,223,278.00	1,395,899.38	19,619,177.38	19,619,177.38		19,619,177.38	19,419,177.38	19,419,177.38	19,419,177.38	313,578.89	
216000 Material de limpieza	21,000.00	-14,000.56	6,999.44	6,999.44		6,999.44	6,999.44	6,999.44	6,999.44		
216001 Material de limpieza	21,000.00	-14,000.56	6,999.44	6,999.44		6,999.44	6,999.44	6,999.44	6,999.44		
217001 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTES EDUCATIVAS	19,444,906.00	11,891,475.81	31,336,381.81	31,336,381.81		31,336,381.81	31,336,381.81	31,336,381.81	31,336,381.81	192,298.33	
219000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,345,470.00	9,828,959.82	20,174,429.82	20,174,429.82		20,174,429.82	20,144,288.92	20,144,288.92	20,144,288.92	130,889.90	
221000 Productos alimenticios para personas	36,457,126.00	9,096,300.27	26,065,424.27	26,065,424.27		26,065,424.27	25,973,114.37	25,973,114.37	25,973,114.37	130,889.90	
221001 PROD. ALIMENTICIOS PARA PERS. DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚBLICOS EN LENGUAJES DE PRODUCTOS ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	2,144.00	-2,144.00									
221002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	1,846,847.00	322,619.00	2,169,466.00	2,169,466.00		2,169,466.00	2,169,466.00	2,169,466.00	2,169,466.00		
221004 BIENVENIDO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	38,324.00	12,384.55	51,708.55	51,708.55		51,708.55	51,708.55	51,708.55	51,708.55		
222000 Productos alimenticios para animales	4,200.00	1,306.00	5,506.00	5,506.00		5,506.00	5,506.00	5,506.00	5,506.00		
222001 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4,200.00	1,306.00	5,506.00	5,506.00		5,506.00	5,506.00	5,506.00	5,506.00		
223000 Utensilios para el servicio de alimentación	1,695,207.00	2,861,007.99	4,556,214.99	4,556,214.99		4,556,214.99	3,156,214.99	3,156,214.99	3,156,214.99	1,908.43	

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACAN, SINALOA. SSS9810231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Especie del Presupuesto Capítulo del Gasto	Membré										Cuentas por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (8-7)	10 = (6-8)	
223001 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,095,207.00	2,051,807.99	3,155,214.99	3,155,214.99		3,155,214.99	3,154,216.56	200,998.76	200,998.76		1,938.43
230000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	24,995.00	221,101.76	260,096.76	260,096.76		260,096.76	260,096.76				
232000 Insumos fijos adquiridos como materia prima	238.00	11,371.59	11,609.59	11,609.59		11,609.59	11,609.59		11,609.59		
232001 Insumos fijos adquiridos como materia prima	238.00	11,371.59	11,609.59	11,609.59		11,609.59	11,609.59		11,609.59		
237000 Materiales de cuero, plásticos y hule adquiridos como materia prima	30,757.00	209,730.27	240,487.17	240,487.17		240,487.17	240,487.17		240,487.17		
237001 Productos de cuero, hiel, plástico y hule adquiridos como materia prima	30,757.00	209,730.27	240,487.17	240,487.17		240,487.17	240,487.17		240,487.17		
240000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,508,450.00	1,274,531.20	5,842,981.20	5,842,981.20		5,842,981.20	5,540,322.02		5,540,322.02		59,659.38
241000 Producción de metales no ferrosos	313,864.00	-68,533.37	245,330.63	245,330.63		245,330.63	245,330.63		245,330.63		
241001 Productos minerales no metálicos	313,864.00	-68,533.37	245,330.63	245,330.63		245,330.63	245,330.63		245,330.63		
242000 Cemento y productos de concreto	141,313.00	-304,461.26	36,851.75	36,851.75		36,851.75	36,851.75		36,851.75		
242001 Cemento y productos de concreto	141,313.00	-304,461.26	36,851.75	36,851.75		36,851.75	36,851.75		36,851.75		
243000 Col, yeso y productos de yeso	94,910.00	30,395.84	133,305.84	133,305.84		133,305.84	133,305.84		133,305.84		
243001 Col, yeso y productos de yeso	94,910.00	30,395.84	133,305.84	133,305.84		133,305.84	133,305.84		133,305.84		
244000 Madera y productos de madera	33,959.00	-22,699.27	11,259.73	11,259.73		11,259.73	11,259.73		11,259.73		
244001 Madera y productos de madera	33,959.00	-22,699.27	11,259.73	11,259.73		11,259.73	11,259.73		11,259.73		
245000 Vidrio y productos de vidrio	25,374.00	13,480.94	38,855.94	38,855.94		38,855.94	38,855.94		38,855.94		
245001 Vidrio y productos de vidrio	25,374.00	13,480.94	38,855.94	38,855.94		38,855.94	38,855.94		38,855.94		
246000 Material eléctrico y electrónico	1,253,083.00	1,374,453.15	2,627,536.35	2,627,536.35		2,627,536.35	2,555,596.06		2,555,596.06		
246001 Material eléctrico y electrónico	1,253,083.00	1,374,453.15	2,627,536.35	2,627,536.35		2,627,536.35	2,555,596.06		2,555,596.06		
247000 Artículos metálicos para la construcción	366,970.00	-20,723.67	346,246.33	346,246.33		346,246.33	346,246.33		346,246.33		
247001 Artículos metálicos para la construcción	366,970.00	-20,723.67	346,246.33	346,246.33		346,246.33	346,246.33		346,246.33		
248000 Metales complementarios	244,090.00	692,979.86	1,137,069.86	1,137,069.86		1,137,069.86	1,130,018.66		1,130,018.66		
248001 Metales complementarios	244,090.00	692,979.86	1,137,069.86	1,137,069.86		1,137,069.86	1,130,018.66		1,130,018.66		
249000 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	494,893.00	631,434.77	1,066,327.77	1,066,327.77		1,066,327.77	1,047,961.74		1,047,961.74		
249001 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	494,893.00	631,434.77	1,066,327.77	1,066,327.77		1,066,327.77	1,047,961.74		1,047,961.74		
250000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	123,008,700.00	26,823,836.93	151,032,536.93	151,032,536.93		151,032,536.93	103,598,874.72		103,598,874.72		

23/05/2023

Página 4 de 12

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSS98610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Nombre										Cuentas por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9 = (8 - 6)	10 = (8 - 1)	
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercido		
274001 PRODUCTOS TEXTILES	2,058,485.00	-791,771.97	1,266,683.03	1,266,683.03	1,266,683.03	1,266,683.03	1,266,683.03	1,266,683.03		1,266,683.03	
275000 Blancos y otros productos de confección	2,847,489.00	-4,232,051.18	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87		1,695,386.87	
275001 prendas de vestir	2,847,489.00	-4,232,051.18	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87		1,695,386.87	
275002 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,847,489.00	-4,232,051.18	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87	1,695,386.87		1,695,386.87	
290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	6,444,094.00	6,339,400.28	11,784,494.28	12,799,424.28	12,799,424.28	12,370,001.85	12,180,958.01	12,180,958.01	406,422.43	157,043.84	
291000 Herramientas menores	352,400.00	-11,723.00	341,745.00	341,745.00	341,745.00	341,745.00	338,457.83	338,457.83		3,287.17	
291001 HERRAMIENTAS MENORES	352,400.00	-11,723.00	341,745.00	341,745.00	341,745.00	341,745.00	338,457.83	338,457.83		3,287.17	
292000 Refacciones y accesorios menores de edificios	363,265.00	380,890.51	743,893.51	743,893.51	743,893.51	743,893.51	731,332.51	731,332.51		10,561.00	
292001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	363,265.00	380,890.51	743,893.51	743,893.51	743,893.51	743,893.51	731,332.51	731,332.51		10,561.00	
293000 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	33,410.00	-5,565.62	27,855.38	27,855.38	27,855.38	27,855.38	27,540.38	27,540.38		315.00	
293001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,410.00	-5,565.62	27,855.38	27,855.38	27,855.38	27,855.38	27,540.38	27,540.38		315.00	
294000 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	848,135.00	444,881.46	1,294,026.46	1,294,026.46	1,294,026.46	1,290,026.47	1,290,026.47	1,290,026.47	3,999.99		
294001 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	848,135.00	444,881.46	1,294,026.46	1,294,026.46	1,294,026.46	1,290,026.47	1,290,026.47	1,290,026.47	3,999.99		
295000 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	785,672.00	3,132,609.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,899,044.97	3,899,044.97	27,236.15		
295001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE LABORATORIO	785,672.00	3,132,609.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,956,281.12	3,899,044.97	3,899,044.97	27,236.15		
296000 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3,369,424.00	2,335,805.75	5,705,229.75	5,705,229.75	5,705,229.75	5,302,807.31	5,205,635.35	5,205,635.35	402,422.44		
296001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,369,424.00	2,335,805.75	5,705,229.75	5,705,229.75	5,705,229.75	5,302,807.31	5,205,635.35	5,205,635.35	402,422.44		
298000 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	197,817.00	286,395.36	484,212.36	484,212.36	484,212.36	484,212.36	475,729.80	475,729.80		8,482.56	
298001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	197,817.00	286,395.36	484,212.36	484,212.36	484,212.36	484,212.36	475,729.80	475,729.80		8,482.56	
299000 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	284,736.00	-23,515.30	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70			
299001 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	284,736.00	-23,515.30	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70	261,220.70			




SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #160 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSS9810231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto disponible para compromisos	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercido	Cuentas por Pagar (Deuda)
300000 SERVICIOS GENERALES	250,074,551.00	-35,977,676.87	214,096,874.13	214,096,874.13	200,563,415.30	159,742,666.83	159,742,666.83	159,742,666.83	14,343,466.78	801,354.87
310000 SERVICIOS BÁSICOS	92,878,030.00	-15,385,931.30	76,992,098.70	76,992,098.70	70,696,113.58	70,674,284.71	70,674,284.71	70,674,284.71	5,695,915.12	50,182.87
311000 Energía eléctrica	76,191,894.00	-19,752,835.50	56,439,058.50	56,439,058.50	50,783,033.38	50,783,033.38	50,783,033.38	50,783,033.38	5,655,915.12	
311001 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	76,191,894.00	-19,752,835.50	56,439,058.50	56,439,058.50	50,783,033.38	50,783,033.38	50,783,033.38	50,783,033.38	5,655,915.12	
312000 Gas	1,744,744.00	2,028,747.68	3,741,491.68	3,741,491.68	3,741,491.68	3,712,491.81	3,712,491.81	3,712,491.81		28,999.87
312001 SERVICIO DE GAS	1,744,744.00	2,028,747.68	3,741,491.68	3,741,491.68	3,741,491.68	3,712,491.81	3,712,491.81	3,712,491.81		28,999.87
313000 Agua	2,496,398.00	1,714,744.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00		
313001 SERVICIO DE AGUA	2,496,398.00	1,714,744.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00	4,211,142.00		
314000 Telefonía tradicional	3,810,621.00	-1,423,619.29	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71		17,251.00
314001 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	3,810,621.00	-1,423,619.29	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71	2,386,001.71		17,251.00
315000 Telefonía celular	221,829.00	-209,641.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00		1,159.00
315001 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	221,829.00	-209,641.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00	12,188.00		1,159.00
316000 Servicios de telecomunicaciones y satélites	87,644.00	-87,644.00								
316001 SERVICIO DE RADIOCALCULACIÓN	87,644.00	-87,644.00								
317000 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2,294,430.00	130,288.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30		12,379.00
317001 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SERIALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	2,294,430.00	130,288.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30	2,394,918.30		12,379.00
318000 Servicios postales y telegráficos	168,098.00	90,587.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01		
318001 SERVICIO POSTAL	168,098.00	90,587.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01	258,685.01		
319000 Servicios integrales y otros servicios	2,050.00	-2,050.00								
319001 CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	2,050.00	-2,050.00								
320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,130,468.00	-3,238,932.76	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24		17,400.00
320001 Arrendamiento de edificios	17,130,468.00	-3,238,932.76	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24	13,891,535.24		17,400.00
324000 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	15,456.00	529,225.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06		17,400.00
324001 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,456.00	529,225.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06	544,681.06		17,400.00
326000 Arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas	14,198.00	31,444.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65		
326001 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14,198.00	31,444.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65	45,642.65		
327000 Arrendamiento de activos intangibles	465,228.00	898,299.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70		
327001 PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	465,228.00	898,299.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70	1,363,527.70		

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACAN, SINALOA. SSS9610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Nombre	Cuentas por Pagar (Dólares)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,054,158.00	-4,778,951.36	36,174,206.64	39,276,206.64	35,310,179.77	35,105,174.77	35,105,174.77	35,946,026.87	35,946,026.87	233,005.00
331000 Servicios legales, de contabilidad auditoría y relacionadas	1,842,346.00	-1,842,346.00								
331001 ASOCIADOS ASOCIADOS A CONVENIOS, TRIAJADOS O ALCEBROS	100,034.00	-100,034.00								
331004 OTRAS ASOCIACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,744,312.00	-1,744,312.00								
332000 Servicios de consultoría administrativa procesos, técnicas y en biotecnologías de la	80,812.00	80,229.41	170,041.41	170,041.41	170,041.41	170,041.41	170,041.41	170,041.41	170,041.41	
333001 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,024,126.00	-861,773.40	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	
334000 Servicios de capacitación PÚBLICOS	1,024,126.00	-861,773.40	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	162,352.60	
334000 Servicios de apoyo administrativo Traducción fotocopiado e impresión	4,239,942.00	680,960.23	49,70,892.53	4,920,892.53	4,918,108.53	4,830,836.53	4,830,836.53	4,830,836.53	4,830,836.53	2,784.00
335002 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,198,841.00	946,485.36	3,144,340.36	3,144,340.36	3,144,340.36	3,144,340.36	3,144,340.36	3,144,340.36	3,144,340.36	87,527.00
336003 IMP. DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERV. PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORM.	1,173,581.00	-116,043.79	1,057,537.21	1,057,537.21	1,054,734.21	967,212.21	967,212.21	967,212.21	967,212.21	2,784.00
336004 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y	867,526.00	-346,492.04	719,033.96	719,033.96	719,033.96	719,033.96	719,033.96	719,033.96	719,033.96	
336000 Servicios de vigilancia	34,314,702.00	-21,263,695.69	17,051,006.31	17,051,006.31	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	1,883,673.82
338001 SERVICIOS DE VIGILANCIA	38,314,702.00	-21,263,695.69	17,051,006.31	17,051,006.31	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	15,148,002.49	1,883,673.82
339000 Servicios profesionales científicos y técnicos	3,550,240.00	33,418,073.79	35,971,313.79	36,371,313.79	34,911,674.74	34,774,431.74	34,774,431.74	34,774,431.74	34,774,431.74	2,859,639.05
339001 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	2,403,180.00	10,026,620.84	12,429,800.84	12,429,800.84	10,410,169.49	10,335,791.49	10,335,791.49	10,335,791.49	10,335,791.49	74,378.00
339002 SERVICIOS INTEGRALES	1,146,060.00	3,391,452.95	4,537,152.95	4,537,152.95	4,501,505.25	4,438,640.25	4,438,640.25	4,438,640.25	4,438,640.25	63,105.00
340000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,938,157.00	8,254,780.70	14,192,937.70	14,192,937.70	13,609,983.59	13,001,854.04	13,001,854.04	13,001,854.04	13,001,854.04	8,000.46
341000 Servicios financieros y bancarios	3,079.00	-3,079.00								
341001 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3,079.00	-3,079.00								
345000 Seguro de bienes patrimoniales	5,113,279.00	5,529,111.89	10,642,390.89	10,642,390.89	10,617,591.69	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	14,798.20
346001 Almacenaje, empaque y embalaje	5,113,279.00	5,529,111.89	10,642,390.89	10,642,390.89	10,617,591.69	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	14,798.20
346001 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	5,113,279.00	5,529,111.89	10,642,390.89	10,642,390.89	10,617,591.69	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	10,619,551.23	14,798.20
347000 Fletes y minifletes	12,406.00	-12,406.00								
347001 Fletes y minifletes	12,406.00	-12,406.00								
347000 Fletes y minifletes	211,393.00	2,779,147.81	3,590,540.81	3,590,540.81	3,151,891.81	3,151,891.81	3,151,891.81	3,151,891.81	3,151,891.81	608,745.00

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSS9610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Nombre	Cuentas por pagar (Omnibus)										
		1	2	3	4	5 a (3-4)	6	7	8	9 a (3-4)	10 a (8+9)	
347001	FLETES Y MANO OBRAS	831,359.00	2,779,497.81	3,590,546.52	3,590,546.51	3,181,803.81	3,181,803.81	3,181,803.81	3,181,803.81	408,745.00	408,745.00	483,389.14
350000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	57,315,746.00	-1,139,096.45	55,961,857.55	55,961,651.55	51,597,286.81	51,595,905.07	51,595,905.07	51,595,905.07	3,964,353.54	3,964,353.54	22,972.48
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	8,381,476.00	-178,691.84	8,442,836.16	8,442,836.16	7,857,861.97	7,858,789.49	7,858,789.49	7,858,789.49	684,976.19	684,976.19	7,956.00
353001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	1,231,706.00	-508,102.83	722,603.17	722,603.17	722,603.17	714,949.17	714,949.17	714,949.17			14,416.48
351002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	7,149,769.00	380,470.99	7,520,239.99	7,520,239.99	7,135,256.80	7,144,840.32	7,144,840.32	7,144,840.32	684,976.19	684,976.19	14,416.48
322000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	931,656.00	4,085,483.80	5,001,399.80	5,001,399.80	4,799,652.02	4,799,652.02	4,799,652.02	4,799,652.02	201,747.78	201,747.78	9,256.80
323001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	690,951.00	-293,420.15	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85			9,256.80
353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	690,951.00	-293,420.15	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85	397,530.85			9,256.80
354000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de diagnóstico	1,086,101.00	2,788,906.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60			201,088.33
354001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE DIAGNÓSTICO	1,086,101.00	2,788,906.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60	3,476,907.60			201,088.33
359000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	6,487,150.00	-1,427,237.54	5,059,912.46	5,059,912.46	4,554,956.42	4,554,956.42	4,554,956.42	4,554,956.42	514,992.94	514,992.94	19,842.63
355001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y AEROS	6,487,150.00	-1,427,237.54	5,059,912.46	5,059,912.46	4,554,956.42	4,554,956.42	4,554,956.42	4,554,956.42	514,992.94	514,992.94	19,842.63
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos e herramienta	4,895,583.00	1,387,338.40	6,082,921.40	6,082,921.40	5,630,577.40	5,630,577.40	5,630,577.40	5,630,577.40	324,304.00	324,304.00	127,948.00
357001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,155,354.00	1,478,004.42	3,633,358.42	3,633,358.42	3,337,416.42	3,337,416.42	3,337,416.42	3,337,416.42	95,972.00	95,972.00	127,948.00
357002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	2,740,227.00	-90,666.02	2,449,560.98	2,449,560.98	2,221,098.98	2,221,098.98	2,221,098.98	2,221,098.98	228,467.00	228,467.00	50,043.98
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	33,815,747.00	-7,817,487.94	26,008,259.06	26,008,259.06	23,860,015.53	23,860,015.53	23,860,015.53	23,860,015.53	2,186,243.53	2,186,243.53	1,160.00
358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESCHOS	33,815,747.00	-7,817,487.94	26,008,259.06	26,008,259.06	23,860,015.53	23,860,015.53	23,860,015.53	23,860,015.53	2,186,243.53	2,186,243.53	1,160.00
359000	Servicios de jardinería y fumigación	504,832.00	287,051.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22			1,160.00
359001	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	504,832.00	287,051.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22	791,884.22			1,160.00
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	184,807.00	-68,938.62	125,868.38	125,868.38	125,868.38	125,868.38	125,868.38	125,868.38			



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #160 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSSS8610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

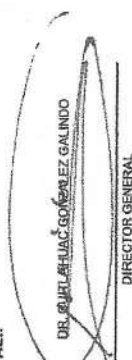
Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para comprometer	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio	Cuentas por Pagar (Pérdida)
	1	2	3	4	5 = (3-4)	6	7	8	9 = (7 - 8)	10 = (8-9)
Moctezuma	194,807.00	-68,339.62	126,467.38	126,467.38	126,467.38	126,467.38	126,467.38	126,467.38		
361000 Difusión por radio televidión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	194,807.00	-69,339.62	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38		
361001 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	194,807.00	-69,339.62	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38	125,467.38		
370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	24,793,452.00	-13,975,488.59	10,777,718.41	10,777,718.41	10,777,718.41	10,779,374.41	10,684,558.41	10,684,558.41	66,139.00	24,816.00
371000 Pasajes aéreos	2,842,503.00	-1,524,743.23	1,357,759.77	1,357,759.77	1,357,759.77	1,347,465.77	1,322,640.77	1,322,640.77	10,294.00	24,816.00
371004 PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE	1,883,503.00	-1,134,743.23	1,357,759.77	1,357,759.77	1,357,759.77	1,347,465.77	1,322,640.77	1,322,640.77	10,294.00	24,816.00
372000 Pasajes terrestres	1,467,966.00	-1,246,702.41	483,203.59	483,203.59	483,203.59	483,203.59	483,203.59	483,203.59	11,857.00	
372001 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	466,177.00	-438,721.09	27,455.91	27,455.91	27,455.91	27,455.91	27,455.91	27,455.91	11,857.00	
372004 PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL	1,195,739.00	-807,981.41	387,757.59	387,757.59	387,757.59	387,757.59	387,757.59	387,757.59	11,857.00	
375000 Viáticos en el país	13,306,689.00	-6,555,346.95	6,851,342.05	6,851,342.05	6,851,342.05	6,505,372.05	6,505,372.05	6,505,372.05	45,968.00	
375001 VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	6,740,530.00	-2,850,163.94	5,889,366.06	5,889,366.06	5,889,366.06	5,861,500.06	5,861,500.06	5,861,500.06	27,868.00	
375002 VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A LOS PROG.DE SE6.PU	550,000.00	-350,000.00								
375004 VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	3,807,219.00	-3,145,185.01	662,033.99	662,033.99	662,033.99	643,871.99	643,871.99	643,871.99	18,162.00	
379000 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,302,654.00	-4,648,944.00	2,853,410.00	2,469,410.00	2,469,410.00	2,462,990.00	2,452,990.00	2,452,990.00	420.00	
379001 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREA RURALES	7,102,054.00	-4,648,944.00	2,453,110.00	2,453,110.00	2,453,110.00	2,452,990.00	2,452,990.00	2,452,990.00	420.00	
380000 SERVICIOS OFICIALES	1,530,274.00	-1,204,359.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00		
383000 Congresos y convenciones	1,530,274.00	-1,204,359.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00		
383001 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,530,274.00	-1,204,359.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00	325,915.00		
390000 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,792,276.00	-994,338.00	1,797,938.00	1,797,938.00	1,797,938.00	1,472,170.00	1,437,340.00	1,437,340.00	285,288.00	34,868.00
391000 Servicios funerarios y de comendados	1,908,918.00	-762,147.00	1,146,771.00	1,146,771.00	1,146,771.00	900,184.00	866,616.00	866,616.00	285,288.00	34,868.00
391001 FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	1,908,918.00	-762,147.00	1,146,771.00	1,146,771.00	1,146,771.00	900,184.00	866,616.00	866,616.00	285,288.00	34,868.00
392000 Inmuebles y derechos	773,457.00	-202,771.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	265,288.00	34,868.00
392001 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	773,457.00	-202,771.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	570,686.00	265,288.00	34,868.00
400000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,219.00		39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00		
440000 AYUDAS SOCIALES	39,219.00		39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00		
461000 Ayudas sociales a personas	39,219.00		39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00	39,219.00		

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACÁN, SINALOA. SSS8910231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

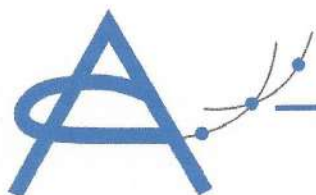
Ejercicio del Presupuesto Capítulo del Gasto	Membros																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 = (3-4)										
411006 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	35,219.00		35,219.00	35,219.00	35,219.00					35,219.00										
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,559,974.00		17,559,974.00	17,158,974.00	17,158,974.00	0.87	16,818,576.41	12,921,544.50	12,921,544.50	241,397.59										3,996,031.93
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6,248,454.00	-7,072,894.98	4,375,479.62	4,175,479.62	4,175,479.62		4,160,579.50	3,965,187.25	3,965,187.25	14,609.71										195,032.65
511000 Muebles de oficina y estantería	1,188,553.00	-744,187.14	444,388.86	444,388.86	444,388.86		444,388.86	423,371.14	423,371.14	10,014.72										10,014.72
511001 MOBILIARIO	1,188,553.00	-744,187.14	444,388.86	444,388.86	444,388.86		444,388.86	423,371.14	423,371.14	10,014.72										10,014.72
515000 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5,059,800.00	-8,640,112.23	2,219,747.77	2,219,747.77	2,219,747.77		2,204,848.05	2,095,508.05	2,095,508.05	14,689.72										184,932.00
515001 BIENES INFORMÁTICOS	5,059,800.00	-8,640,112.23	2,219,747.77	2,219,747.77	2,219,747.77		2,204,848.05	2,095,508.05	2,095,508.05	14,689.72										184,932.00
519000 Otros mobiliarios y equipos de administración	1.00	1,511,345.99	1,511,345.99	1,511,345.99	1,511,345.99		1,511,345.99	1,499,870.06	1,499,870.06	74,475.93										74,475.93
519001 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1.00	1,511,345.99	1,511,345.99	1,511,345.99	1,511,345.99		1,511,345.99	1,499,870.06	1,499,870.06	74,475.93										74,475.93
520000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.00	-1.00																		
523000 Cámaras fotográficas y de video	1.00	-1.00																		
523001 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00	-1.00																		
530000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,894,252.00	195,557.80	6,899,809.80	6,899,809.89	6,899,809.89	0.87	6,653,312.01	5,557,340.76	5,557,340.76	226,497.87										1,105,962.26
531000 Equipo médico y de laboratorio	4,008,100.00	2,039,249.15	6,048,058.15	6,048,057.28	6,048,057.28	0.87	5,821,560.28	4,849,453.44	4,849,453.44	228,497.87										972,096.84
531001 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,008,100.00	2,039,249.15	6,048,058.15	6,048,057.28	6,048,057.28	0.87	5,821,560.28	4,849,453.44	4,849,453.44	228,497.87										972,096.84
532000 Instrumental médico y de laboratorio	2,886,152.00	-1,844,391.26	841,751.74	841,751.74	841,751.74		841,751.74	707,886.32	707,886.32	133,865.42										133,865.42
532001 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,886,152.00	-1,844,391.26	841,751.74	841,751.74	841,751.74		841,751.74	707,886.32	707,886.32	133,865.42										133,865.42
540000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,157,306.00	1,933,151.00	6,090,457.00	6,090,457.00	6,090,457.00		6,090,457.00	3,395,800.00	3,395,800.00	2,694,657.00										2,694,657.00
541000 Vehículos y equipo terrestre	4,157,306.00	1,933,151.00	6,090,457.00	6,090,457.00	6,090,457.00		6,090,457.00	3,395,800.00	3,395,800.00	2,694,657.00										2,694,657.00
541003 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, ESTIMADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,157,306.00	1,933,151.00	6,090,457.00	6,090,457.00	6,090,457.00		6,090,457.00	3,395,800.00	3,395,800.00	2,694,657.00										2,694,657.00
560000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	60,001.00	-55,773.51	4,227.49	4,227.49	4,227.49		4,227.49	4,227.49	4,227.49											
562000 Maquinaria y equipo industrial	10,000.00	-5,773.51	4,227.49	4,227.49	4,227.49		4,227.49	4,227.49	4,227.49											
562001 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	10,000.00	-5,773.51	4,227.49	4,227.49	4,227.49		4,227.49	4,227.49	4,227.49											
567000 Herramientas y máquinas-herramienta	50,001.00	-50,000.00																		
567001 HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS HERRAMIENTA	50,001.00	-50,000.00																		

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
 CALLE CERRO MONTEBELLO #150 OTE, CULIACÁN, SINALOA, SSS9610231Y3
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
A DE DICIEMBRE DE 2022

Sección del Presupuesto Capítulo del Gasto	1	2	3	4	5	6	7	8	9 = (3 - 6)	10 = (6 - 8)
Memoria										
	3,265,818,077.00	3,317,761,011.58	3,317,761,011.58	3,317,761,793.71	3,282,306,137.51	3,185,480,115.20	3,185,480,115.20	35,772,874.07		
Subtotal Proy.: 549										
	3,265,818,077.00	51,964,994.58	3,317,781,011.58	3,317,761,793.71	3,282,306,137.51	3,185,480,115.20	3,185,480,115.20	35,772,874.07	96,828,022.31	
TOTAL..										


DR. QUIJAHUAC GONZÁLEZ GALINDO
 DIRECTOR GENERAL


LIC. EDUARDO AGUIRRE MEDINA
 LCP MARIA CYNTHIA MEDINA LOPEZ
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 4. DESTINO DE LAS APORTACIONES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

- Tabla 2. Presupuesto ejercido del fondo en (año fiscal evaluado) por unidades.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

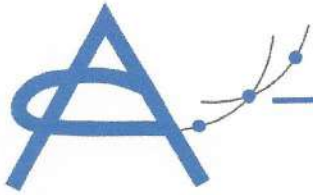
2

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE RECURSO FINANCIEROS
DISTRIBUCCION POR UNIDAD FASSA 2022

EST	NOMBRE	AUT_2022
0020	C.S.R. SAN BLAS	227,500.00
0002	C.S.R.AHOME	253,500.00
0019	C.S.R.C. EL ROSARIO	260,000.00
0014	C.S.R.C. LA CRUZ	169,000.00
0021	C.S.R.C. SAN IGNACIO	84,500.00
0008	C.S.U ESCUINAPA	260,000.00
0006	C.S.U. CULIACAN	2,400,000.00
0009	C.S.U. GUAMUCHIL	351,000.00
0010	C.S.U. GUASAVE	351,000.00
0015	C.S.U. LOS MOCHIS	923,000.00
0016	C.S.U. MAZATLÁN	650,000.00
0018	C.S.U. NAVOLATO	380,000.00
5036	C.S.U.CONCORDIA	95,000.00
0084	CENTRO ESP. ODONTOLOGICAS NAVOLATO	450,000.00
0045	CENTRO ESP. ODONTOLOGICAS CULIACAN	700,000.00
0011	CENTRO DE HIGIENE ESCOLAR	600,720.00
0028	CENTRO DE RADIOTERAPIA	7,077,040.00
0032	CENTRO DERMATOLOGICO	3,032,595.00
0031	H. PSIQUIATRICO DE CULIACAN	5,601,973.00
0023	H.G. CULIACAN	33,745,302.00
0007	H.G. EL DORADO	7,076,320.00
0027	H.G. ESCUINAPA	6,205,001.00
0072	H.G. GUAMUCHIL	8,775,682.00
0030	H.G. GUASAVE	10,979,535.00
0082	H.G. LA CRUZ	4,070,247.00
0013	H.G. LOS MOCHIS	21,101,688.00
0012	H.G. MAZATLAN	25,013,905.00
0070	H.G.DE LA MUJER (MATERNO)	17,643,386.00
0118	HOSPITAL PEDIATRICO	9,942,770.00
0037	H.I. CHOIX	1,820,000.00
0046	H.I. ANGOSTURA	2,015,000.00
0035	H.I. BADIRAGUATO	1,274,000.00
0038	H.I. CONCORDIA	1,430,000.00
0005	H.I. COSALA	1,300,000.00
0033	H.I. EL ROSARIO	1,820,000.00

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE RECURSO FINANCIEROS
DISTRIBUCCION POR UNIDAD FASSA 2022

EST	NOMBRE	AUT_2022
0017	H.I. MOCORITO	1,885,000.00
0047	H.I. NAVOLATO	1,950,000.00
0081	H.I. PUEBLOS UNIDOS	1,885,000.00
0067	H.I. SAN IGNACIO	1,365,000.00
0034	H.I. SINALOA DE LEYVA	1,846,000.00
0043	JURISDICCION SANITARIA N° 1 LOS MOCHIS	1,400,000.00
0042	JURISDICCION SANITARIA N° 2 GUASAVE	800,000.00
0041	JURISDICCION SANITARIA N° 3 GUAMUCHIL	800,000.00
0024	JURISDICCION SANITARIA N° 4 CULIACAN	1,400,000.00
0044	JURISDICCION SANITARIA N° 5 MAZATLAN	1,400,000.00
0049	JURISDICCION SANITARIA N° 6 ESCUINAPA	800,000.00
0029	LABORATORIO ESTATAL	9,668,001.00
0099	UNEME CAPASITS CULIACAN	465,762.00
0098	UNEME CAPASITS LOS MOCHIS	465,761.00
0100	UNEME CAPASITS MAZATLAN	465,761.00
0112	UNEME CISAME CULIACAN	889,075.00
0107	UNEME CISAME GUAMUCHIL	889,075.00
0111	UNEME CISAME LOS MOCHIS	889,075.00
0108	UNEME CISAME MAZATLAN	889,075.00
0117	UNEME DEDICAM (UNEME ESP. MED. Y DIAG. CAP)	936,797.00
0102	UNEME HEMODIALISIS CULIACAN	3,069,302.00
0101	UNEME HEMODIALISIS LOS MOCHIS	3,069,301.00
0103	UNEME HEMODIALISIS MAZATLAN	3,069,302.00
0113	UNEME SORID (CRONICAS) CULIACAN	202,573.00
0106	UNEME SORID (CRONICAS) EL ROSARIO	202,574.00
0105	UNEME SORID (CRONICAS) GUAMUCHIL	202,573.00
0110	UNEME SORID (CRONICAS) LOS MOCHIS	202,574.00
0116	UNEME SORID (CRONICAS) MAZATLAN	202,573.00
0109	UNEME SORID (CRONICAS) TOLEDO CORRO	202,574.00
	SUB-TOTAL:	219,592,392.00



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

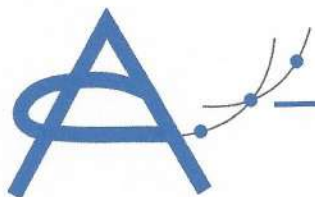
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 5. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

Orden de Gobierno	Fuente de financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en (año fiscal evaluado) de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)	
		1000	2000	3000	4000	5000		
		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles		
						Total (ii)		
	FASSA	2,809,789,738	255,036,403	200,563,419		16,918,577	3,282,308,137	Presupuesto de Egresos de la Federación
	U005 Seguro Popular							
	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud							
Federal	Subtotal Federal (a)	2,809,789,738	255,036,403	200,563,419		16,918,577	3,282,308,137	Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa y Otros
	Subsidio Estatal y Otros	1,666,685,175	384,271,766	429,811,840	237,182,305	71,550,240	2,789,501,326	
Otros recursos	Subtotal Otros recursos (c)	1,666,685,175	384,271,766	429,811,840	237,182,305	71,550,240	2,789,501,326	
	Total (a + b + c)	4,476,474,913	639,308,169	630,375,259	237,182,305	88,468,817	6,071,809,463	



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

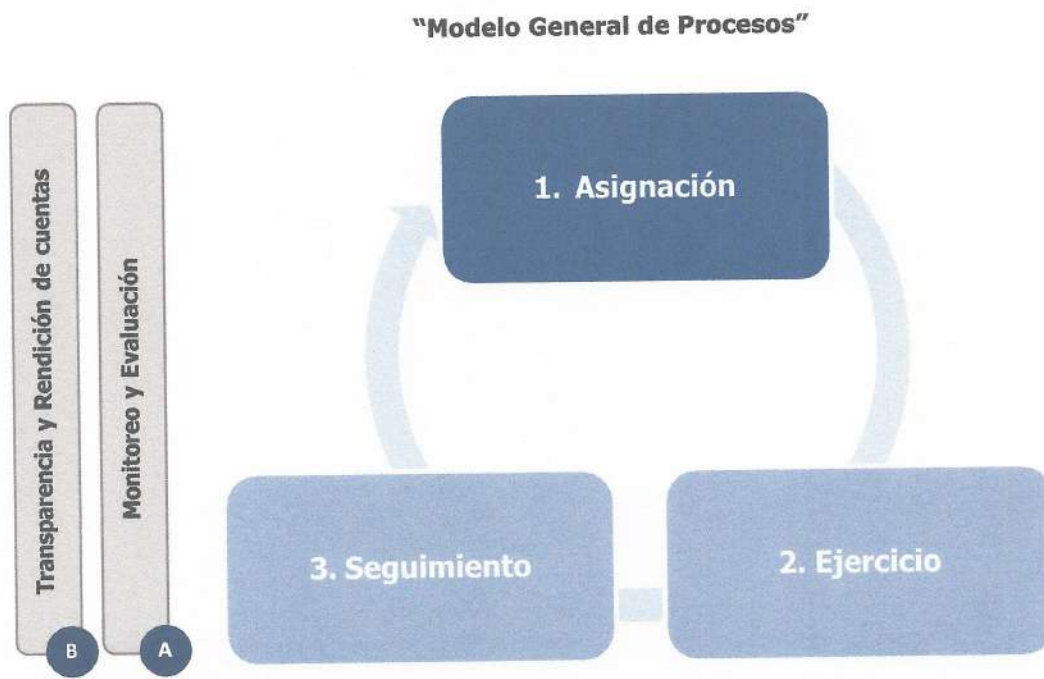
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

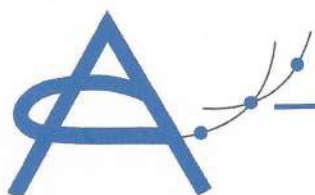
Anexo 6. PROCESOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO EN LA ENTIDAD

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

ANEXO 6. "Procesos en la gestión del fondo en la entidad"





CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

- Prevención.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

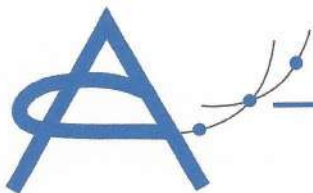
AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
A1	Planificación Familiar y anticoncepción	1.-Lograr un total 55,750 usuarias activas de métodos anticonceptivos en los Servicios de Salud de Sinaloa registradas en el SIS al término del periodo reportado. 2.- Incrementar la participación del hombre en la planificación familiar realizando 200 procedimientos de vasectomía sin bisturí durante el año.
A3	Salud de la infancia y la adolescencia	1.-80% de menores de 10 años de edad en control nutricional por sobre peso u obesidad. 2.-80% de adolescentes de 10 a 19 años con medición de IMC, detectados con Obesidad, Sobre peso normal o bajo peso. 3.-95% de menores de cinco años con Enfermedad Diarreica aguda de primera vez que reciben tratamiento con Plan A y B. 4.-70% de menores de cinco años de edad con Infección Respiratoria Aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático. 5.- Impartir cursos a 6 profesionales sobre prevención de accidentes en grupos vulnerables.
A4	Violencia de Género	1.- Atender a 9,970 mujeres de 15 años o mas que sufrieron violencia, en los servicios especializados de los servicios de salud de Sinaloa.
A5	Igualdad de Género y Salud	1.-Capacitar a personal de unidades de salud, oficinas centrales y jurisdiccionales en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en la atención de las personas en los servicios de salud.
B1	Salud Materna	1.-Atender al al 100% de la población recién nacida en Sinaloa en la atención del tamiz neonatal.
B2	Cáncer	1.-Realizar 68% detecciones de Cáncer Cérvico Uterino mediante el estudio de Citología Cervical de 1ra vez en mujeres de 25 a 64 años de población abierta en los últimos 3 años. 2.-28,384)Realizar 90% de uso de muestras de VPH en mujeres de 35 a 64 años de población abierta en los últimos 3 años. 3.-12,200)Realizar 29% de mastografías a mujeres de 40 a 69 años en los últimos 2 años. (31800).
B5	Salud Perinatal	1.-Atender al 50%, tomando en cuenta el numero de consultas de primera vez en el primer trimestre por 100 entre el total de consultas de primera vez.
D1_D2_D3	3Cardiometabólicas	1.-Realizar 400,000 detecciones de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial aplicando de cuestionario de factores de riesgo. 2.-Lograr el control metabólico del 50% de los pacientes en tratamiento de Diabetes Mellitus con glucosa sérica en ayuno entre 70 y 130 mg/dL y/o Hemoglobina Glucosilada menor a 7 %.
D4	Adulto Mayor	1.-Aplicar el cuestionario de síndromes geriátricos (caídas e incontinencia urinaria) al 10% de la población 60 años y mas. 2.-Aplicar tamizajes de depresión y deterioro cognitivo al 15% de los adultos mayores.
D7	Seguridad Vial	1.-Sensibilización en seguridad vial 1.3%. Capacitación a primeros respondientes 1500.
E1_E2	Dengue.	1.-Reducir el número de casos confirmados de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue en un 6% anual. Mantener la letalidad por fiebre hemorrágica del dengue por debajo del 1% anual. 2.-Atender al 90% de los casos de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue que se presentan en el estado con acciones de rociado residual. 3.-Capacitar al 100% del personal médico en la atención y manejo de pacientes con FD y FHD, con perspectiva de género.
E3	Intoxicación por artrópodos	1.-Realizar encuestas entomológicas de alacranes en las 4 localidades prioritarias. 2.-Administrar faboterápico anti alacrán con oportunidad al 100% de los casos de intoxicación por picadura de alacrán y mordeduras por serpientes.
E4	Paludismo.	1.-Mantener el muestreo hemático (gota gruesa) en 30,000 exámenes anuales e incrementar al 0.02% relación con el crecimiento poblacional de las localidades palúdicas.
F1	Zoonosis	1.-Esterilizar y estabilizar por lo menos al 90% de la meta anual (10,200) de perros y gatos. 2.-Aplicación de vacuna antirrábica en perros y gatos para prevenir la transmisión al humano Vacunar. 3.-Proporcionar tratamiento primario al menos a 100 pacientes confirmados de Brucelosis.
F2	Enfermedades Respiratorias	1.-Diagnosticar 300 casos nuevos de Enfermedad pulmonar Obstructiva Crónica a travez de espirometría. 2.-Diagnosticar 300 casos nuevos de Asma a través de espirometría.
F3	Rickettsiosis	1.-Lograr el 100% de cobertura de tratamientos a pacientes sospechosos de rickettsiosis.
G1	Tuberculosis	1.-Diagnosticar 700 casos de Tuberculosis en todas sus formas (Tb-Tf).(TBP). 2-Diagnosticar 700 casos de Tuberculosis Pulmonar. 3.-Cobertura de tratamiento en 100% a personas con TB MFR (12CN).

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
G2	Lepra	1.-Lograr que al menos 80% de los casos de lepra que ingresan con esquema multibacilar lo concluyan, desaparezcan sus signos clínicos y sea confirmada la curación por histopatología.
H1	Enfermedades Diarréicas	1.- Lograr una tasa de letalidad por cólera de 0.
I1	Monitoreo	1.-Realizar reuniones anuales del comité estatal de vigilancia epidemiológica. 2.- Cumplir con el 90% de los informes mensuales.
I2	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.-Atender el 95% de emergencias en salud (brotes y desastres).
J1	VIH/ITS	1.-Otorgar 10,625 consultas médicas especializadas en enfermedades de transmisión sexual. 2.-Dar terapia de antirretroviral al 80% de las personal con diagnóstico de VIH.
J1J2_1	Unemes CAPASITS	1.-Referir al 100% de personas en tratamiento antirretroviral para la TB activa en la Secretaría de Salud.
J2	Hepatitis C (VHC)	1.-Porcentaje de Personas que viven con VIH que se les realizó Prueba de Hepatitis C
K2	Salud Mental	1.-Realizar 76,875 detecciones de trastornos de salud mental (38,116, detecciones en niños y adolescentes y aplicar tamizajes 38,729 en Población General sobre los diferentes Trastornos). 2.-38,116, detecciones de trastorno y de conducta más frecuentes en niños y adolescentes. 3.-Realizar 38,729, detecciones de trastornos de salud mental en población general.
L1	Salud Bucal	1.-Dar 2,500,000 atenciones de salud bucal, intra y extramuros
M1	Determinantes Personales	1.-Contribuir al 100 % el fomento de estilos de vida saludable mediante la promoción de la actividad física y hábitos de alimentación correcta en la población sinaloense.
M2	Determinantes Colectivos	1.-Certificar 1 comunidad con el 80% de la cedula de indicadores de certificación (7 Comunidades). Incorporar 9 municipios al proceso de certificación como "Municipio Saludable".
M3	Mercadotecnia Social en Salud	1.-Elaborar contenidos y materiales educativos que fomenten comportamientos, actitudes y entornos saludables en la población.
P2	UNEMES CISAME	1.-Capacitar al 15% de personal médico y/o paramédico de centros de salud en la Guía de Intervención mhGAP. 2.- Capacitar al 30% del personal sobre Perspectiva de Género para la Prevención y atención a la violencia en el marco de los Derechos Humanos.
P3_4	UNEMES SORID	1.-Atender a 1800 pacientes de primera vez en UNEMES EC
R3_1	Vigilancia por laboratorio	1.-Llevar a cabo 12 reuniones del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica en el año.
T6	Jurisdicciones Sanitarias	1.-Llevar acabo acciones de prevención y promoción de la salud en cada unas de las jurisdicciones.
UD	Uneme DEDICAM	1.- Atender al 100% de la mujeres a solicitar estudios de mastografía.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

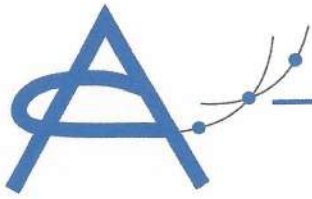
- Atención Medica.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCION	RESULTADOS
1	Unidades Móviles de Salud	1.-Realizar acciones que permitan la accesibilidad de la atención de la salud a poblaciones de alta y muy alta marginación y que carezcan de unidades fijas de salud.
O1_O2	Hospitales integrales	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.1	Hospital General de Culiacán.	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.2	Hospital General de Mazatlán	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.3	Hospital General de Guamuchil	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.4	Hospital General de La Cruz	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.5	Hospital General de El Dorado	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.6	Hospital General de Escuinapa	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.7	Hospital General de Los Mochis	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.8	Hospital General de Guasave	1.-Brindar atención Médica de segundo nivel a la población de su área de influencia
O1_O2.9	hospital de la Mujer	1.-Brindar atención especializada a la mujer sinaloense
O1_O3	Hospital Pediátrico	1.-Brindar atención Medica Pediátrica especializada
P1	Hospital Psiquiátrico	1.-Garantizar el apoyo a las necesidades de atención psiquiátrica de calidad en la población general, ayudando a las personas demandantes mediante consulta diagnóstica, terapéutica y médica necesaria.
P2.2	Instituto Sinaloense de Cancerología	1.-Brindar atención especializada en servicios de Oncología a usuarios de los Servicios de Salud de Sinaloa.
P3.1	UNEMES HEMODIALISIS	1.-Otogar atención ambulatoria a pacientes con enfermedad renal crónica.
Q1	Formación de personal profesional y técnico	1.-Capacitar a los medicos pasantes de servicio social de medicina asignados a Servicios de Salud.
Q2	Capacitación y enseñanza en salud	1.-Capacitar al 100% de los pasantes asignados.
R4	Programa de Hemovigilancia	1.-Realizar el (tamizaje serologico) detección de serologias reactivas al 100% de los 14000 candidatos a donar sangre. 2.-Realizar 21 visitas de supervisión a los diferentes bancos de sangre y servicios de transfusión sanguínea
S2	Residuos peligroso biológico infeccioso (RPBI).	Dar observancia obligatoria de los RPBI generados en los establecimientos de los Servicios de Salud de Sinaloa.
T5	Dirección de Atención Médica	1.-Realizar las supervisiones en las unidades medicas de primer y segundo nivel para su optima operación.
W	Centros de Salud Urbanos	1.-Brindar atención médica en unidades de primer nivel de atención.
W_1	Centro de Especialidades Odontológicas	1.-Brindar atención médica odontológica a la población de su área de influencia.
W_2	Centros de Salud Rurales	1.-Otogar atención integrada a usuarios de su área de influencia.
W_3	Centro de Higiene Escolar	1.-Brindar atencion medica al 100% de la población de su área de influencia
w_4	Centro Dermatológico	1.-Brindar atencion medica al 100% de la población de su área de influencia



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

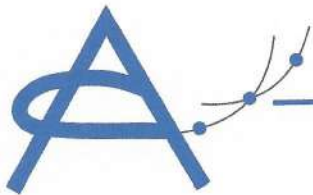
- Administración.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
T1	Administración estatal	Manejo transparente de los recursos para contribuir en el logro de los objetivos del programa anual de trabajo (PAT FASSA), a través de informes financieros.
U3	Conservación de maquinaria y equipo	Otorgar conservación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de las unidades medicas y unidades administrativas.
U4	Adquisición de mobiliario, equipo e instrumental	Dotar de equipo e intrumental médico a las unidades de salud y unidades administrativa de apoyo a la salud.
U5	Conservación y Mantenimineto de Unidades Medicas	Realizar acciones de conservacion de unidaes médicas y unidades administrativas de apoyo a la salud.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

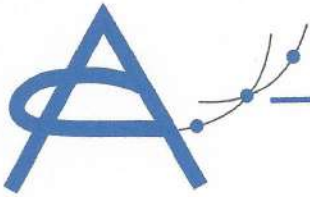
- Jurídico.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCION	RESULTADOS
T3	Dirección Jurídica y de Normatividad	Llevar acabo la elaboración de convenios y contratos que se requieran en la operación de los servicios de salud.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

- Coepriss.

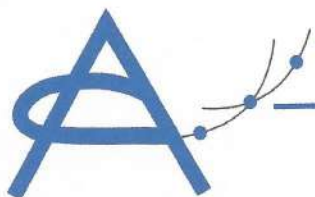
Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72

CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
R1	Prevención de riesgos sanitarios a través de alimentos bebidas.	Realizar 2,650 Verificación sanitaria a establecimientos dedicados la fabricación, expendien y manipulan alimentos, así como a los que distribuyen, almacenan, comercializan insumos para la salud.
R2	Fomento de la Salud Ambiental	Realizar 6,600 monitoreos de cloro residual libre en sistemas de abastecimiento de agua potable
R5	Riesgos Sanitarios relacionados con cuerpos de agua, pecuarios y residual.	Realizar 138 verificaciones sanitarias a establecimientos dedicados almacenamiento, comercio, distribución, aplicación de plaguicidas, nutrientes vegetales y de sustancias tóxicas, para mitigar la contaminación a los cuerpos de agua, pecuarios y residual.
S1	Regulación de Servicios de Salud	Realizar 1,000 verificaciones sanitaria a establecimientos dedicados a los servicios de salud.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

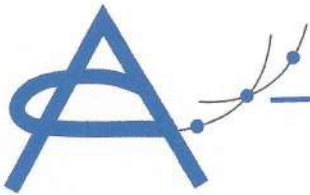
- Auditoría.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
T4	Dirección de Contraloría interna	Ejecutar el programa anual de auditorias en los servicios de salud.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

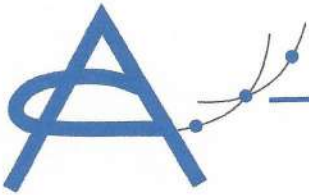
- Calidad.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
O2	Fortalecer el sistema de seguimiento y respuesta a quejas y sugerencias.	Aplicar la cedula de Auto-evaluación para la auditoria de acreditación y garantía de calidad al 100% de la unidades programadas para obtener su constancia de con el fin de que cumplan con los requisitos indispensables para la adecuada atención a los usuarios.
O3	Certificación de Unidades de salud y Supervisión integral	Aplicar la cedula de Auto-evaluación para la auditoria de acreditación y garantía de calidad al 100% de la unidades programadas para obtener su constancia de con el fin de que cumplan con los requisitos indispensables para la adecuada atención a los usuarios.
O4	Cruzada de la calidad	Llevar acabo eventos de capacitación a prestadores de servicios de salud para dotar de herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones, así como dar a conocer las funciones en materia de calidad.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

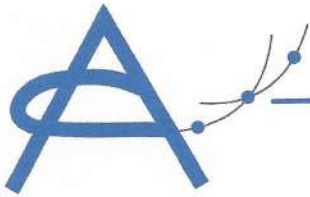
- Laboratorio

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCION	RESULTADOS
R3	Laboratorio Estatal de Salud Pública	Cumplir con la cobertura analítica de 95% en las muestras del área de protección contra riesgos sanitarios y con el 90% en la emisión de informes de resultados de la Coepriss y con el 90% en la emisión de informes de laboratorio, cumplir con la cobertura analítica del 100% en las muestras del área de epidemiológica y con el 90% en la emisión de informes en los resultados de laboratorio.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

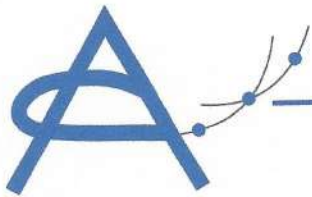
- Tecnología.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
T7	Información y Tecnologías para la salud	Mantener la actualización de los sistemas tecnológicos en las unidades de salud con expediente electrónico.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

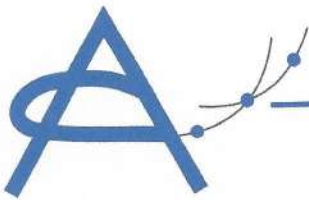
- Adicciones.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
K1	Prevención y atención de las adicciones	Realizar diversas acciones de prevención de sustancias psicoactivas (Cursos, tamizajes, pláticas de sensibilización)
K11	Unemes CAPA	Garantizar atención médica y psicológica a pacientes con adicciones en 14 unidades CAPAs



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 7. CALENDARIO METAS FASSA PAT 2022

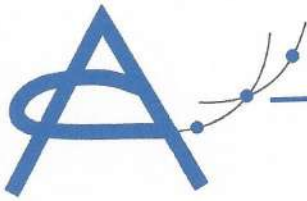
- Planeación.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION DE PLANEACION
DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO
FASSA 2022

AIE	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
T2	Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas en Salud	Coordinar los trabajos de Planeación, Programación y evaluación de los servicios de salud, así como la integración de la información de salud para la toma de decisiones.



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

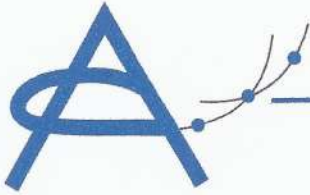
CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 8. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022 – SINALOA

- Resumen por Fondo y Entidad Federativa.

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de **mgj** • International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com



CHAVEZ, AMES Y CIA., S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y CONSULTORES

Anexo 9. RESULTADO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DE FONDO

Asociados de Bargallo Cardoso y Asoc., S.C. de  International

AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 1215 SUR INT. 301 COL. GUADALUPE C.P. 80220 TEL. (667) 713-81-72
CULIACÁN, SIN., CAM960124DB0 CORREO ELECTRÓNICO: ames@mgichavezames.com

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario
2022	4	4	Sinaloa	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA
2022	4	4	Sinaloa	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1002	FASSA

Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo
2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	170517	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Porcentaje del gasto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que destina al Gasto de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad. Este último incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.	(Gasto ejercido en la subfunción de Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad / Gasto total del FASSA) * 100
2 - Desarrollo Social	3 - Salud	1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	4 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	170955	Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a la Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud	Porcentaje del gasto del FASSA que se destina a las subfunciones: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y Generación de Recursos para la Salud. Incluyen: la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y urgencias. La formación, capacitación de los recursos humanos, investigación para la salud, así como el equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física en salud, en los diferentes niveles de atención.	(Gasto ejercido en las subfunciones de: Prestación de Servicios de Salud a la Persona y de Generación de Recursos para la Salud / Gasto total del FASSA) * 100

Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle
Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	22.13044	{just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:odlnovegae,fecha:12/01/23}}	Se solventan observaciones.
Actividad	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	67.97924	{just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:odlnovegae,fecha:12/01/23}}	Se atendieron observaciones

Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
22.13044	{Just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:odinovegae,fecha:12/01/23}}	Se solventan observaciones.	22.13044	Otras causas	INFORMACIÓN PRELIMINAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	100	No Validado
67.97924	{Just1:{ciclo:2022,trim:4,just:Otras causas,usuario:odinovegae,fecha:12/01/23}}	Se atendieron observaciones	67.97924	Otras causas	INFORMACIÓN PRELIMINAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	100	No Validado